

Jornadas
*“Feminismos y movimientos:
dinámicas regionales en el contexto latinoamericano”*

Compiladoras:

Carina Carmody || Alicia Genolet || Lorena Guerriera || Mariela Herrera || María Kendziur



PARANÁ, ENTRE RÍOS – OCTUBRE 2020

Actas de las Jornadas “Feminismos y movimientos: dinámicas regionales en el contexto latinoamericano”

Organizadas por el Grupo de Trabajo CLACSO Luchas Antipatriarcales, Familias, Géneros, Diversidades y Ciudadanía, en conjunto con la Secretaría de Investigación y Posgrado (FTS-UNER), el Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Políticos (FTS-UNER) y el Núcleo Feminismos, Teorías de Géneros y Sexualidades (FTS-UNER) en octubre de 2020.

Compilación de Actas por: Magister Carina Carmody; Magister Alicia Genolet; Licenciada Lorena Guerriera; Doctora Mariela Herrera; Licenciada María Kendziur

PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS

integrantes del GT

Coordinadora del GT

Dra. Graciela Di Marco

Panelistas del GT

Mgs. Rosana Crossetto

Mgs. Gisela Spasiuk

Investigadores e investigadoras, integrantes de organizaciones sociales e instituciones gubernamentales

Instituto de Estudios Sociales INES (CONICET/UNER)

Centro de Estudiantes (FTS/UNER))

Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito

Socorristas en red

Asamblea de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans de Paraná

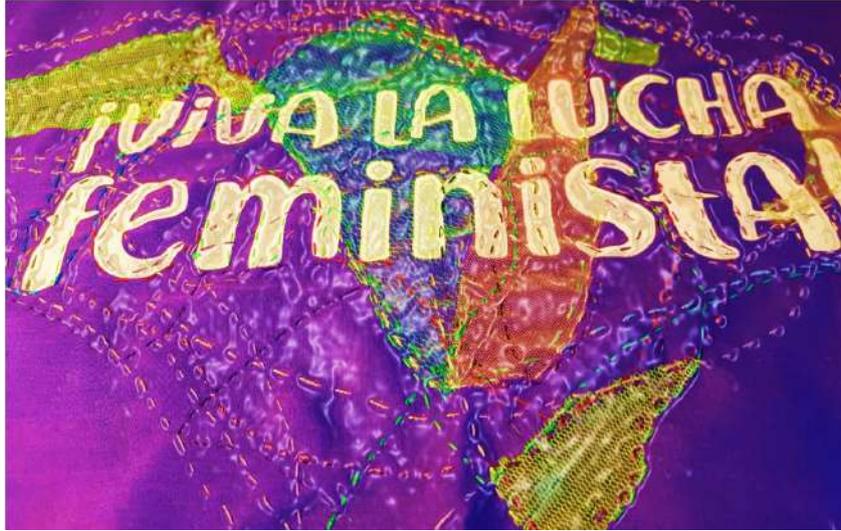
Ministerio de Desarrollo Social- Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad

Dirección de Articulación de Políticas de Salud Municipal.

COPREV (Consejo de prevención de violencia Entre Ríos)

ÍNDICE

Fundamentación	1
Clase Magistral a cargo de la Dra. Graciela Di Marco	4
Panel 1: Construcción de ciudadanía sexuales, económicas y políticas y procesos emancipatorios	20
Presentación 1. Rossana Crosseto	21
Presentación 2. Alejandra Rodríguez	29
Panel 2: Estrategias en torno a los procesos de democratización de las relaciones familiares e institucionales	36
Presentación 1. Luciana Basso	37
Presentación 2. Gabriela Romero	42
Presentación 3. Nadia Ahumada	46
Presentación 4. Marina Peltzer	51
Panel 3: Resistencias feministas ante las prácticas políticas conservadoras y autoritarias en la región	57
Presentación 1. Gonzalo Molina	58
Presentación 2. Isela María Firpo	62
Presentación 3. Gimena Bacci	68
Presentación 4. Gisela Spasiuk	72
COMPILADORAS	76



Fundamentación

Fundamentación

En el momento presente, en que afrontamos una aguda crisis de orden mundial, la lucha por la ampliación de la ciudadanía sexual, política, económica y cultural y la democratización de las relaciones familiares se torna un desafío ineludible. El reclamo impacta fuertemente en los discursos y en las prácticas políticas, ajenos a las teorías y prácticas emancipatorias feministas. El cuestionamiento de las relaciones de poder puestas en juego en los modelos de familia tradicionales, interpela la constitución del orden privado hasta hace poco tiempo inexpugnable y abre a nuevas formas de construcción familiar y social, generando una ruptura en ciernes de las férreas ideas patriarcales y heteronormativas que la conformaban. Estos movimientos demandan nuevas formas de acción de las instituciones de control social y permiten vislumbrar el horizonte de una vida digna y vivible para todes, impulsando dinámicas que permitan la inclusión de diversidades, la asignación igualitaria de roles y tareas y la desnaturalización de las formas de ejercicio de poder que se invisibilizan en la cotidianidad.

Entendemos que el lugar de la universidad pública es acoger y propiciar el debate sobre estas transformaciones y generar espacios donde puedan discutirse conceptualmente los cambios que se experimentan a nivel familiar, social, económico y político, articulando las producciones feministas con las prácticas del activismo político, en orden a problematizar las conceptualizaciones, interpretar las prácticas y establecer posibles estrategias comunes.

En estos encuentros, nos proponemos sumar la participación de los actores que se hallan implementando políticas públicas, en un intercambio de experiencias entre las demandas de los colectivos en situación de precariedad y vulnerabilidad y aquellos agentes encargados de construir propuestas como respuesta a las demandas. La puesta en práctica de esta capacidad dialogante de la universidad pretende articular nuestro espacio académico con los movimientos de despatriarcalización de las relaciones de poder y cuestionamiento del mandato heteronormativo, por lo que convocamos también a actores específicos que llevan adelante esas luchas como instancias específicas de acción y proyectos de investigación.

Objetivos

- Generar un espacio de intercambios y debates de conocimientos entre diferentes actores pertenecientes a distintos ámbitos -académico, movimientos de mujeres, feministas y colectivos de diferencia sexo-genérica y implementadores de políticas públicas en torno a familias, trabajo, diversidades y cuidados-.

- Visualizar acciones, organizaciones y movimientos que promuevan procesos de democratización y de ampliación de ciudadanía sexual, política, económica y cultural en la región.
- Proponer y articular posibles estrategias políticas comunes, en pos de los derechos de las mujeres en plural, incluyendo la diversidad sexo genérica.



Clase Magistral a cargo
de la Dra. Graciela Di Marco

Clase Magistral a cargo de la Dra. Graciela Di Marco

Moderación a cargo de Mg. Alicia Genolet

Fecha: 8 de octubre de 2020

Nos proponemos generar un espacio de intercambio y debates en torno a la situación actual del feminismo. La exposición central que sigue, creemos, nos ayudará a crear un marco de análisis para pensar la situación de los feminismos en Argentina, América Latina y otras partes del mundo. El objetivo que promueven las jornadas es invitarnos a debatir con y entre personas comprometidas con el movimiento feminista desde diferentes espacios académicos, estatales, organizaciones sociales; que muchas veces se entrecruzan y retroalimentan.

Presentación

Graciela Di Marco. Socióloga. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Doctora Honoris Causa por la Universidad Nacional de Misiones. Profesora Emérita de la Universidad Nacional de San Martín. Dirige el Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos -CEDEHU- y el Programa de Posgrado en Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Maestría y Especialización). Docente Regular Titular del Área Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos. Ha dictado seminarios en varias Universidades de Argentina y del Exterior. Categorizada como Investigadora Nivel 1 por el Programa de Incentivos. Coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Luchas Antipatriarcales, Familias, Géneros, Diversidades y Ciudadanías. Ha coordinado otros GT anteriores en temáticas vinculadas a Feminismos, Género y Diversidades. Su área de investigación combina los estudios sobre democratización social, movimientos sociales, ciudadanías, feminismos, derechos humanos y políticas sociales. Sus investigaciones recientes versan sobre movimientos feministas en Latinoamérica, en países del Este de Europa y Norte de África.

Intervención

Para empezar, comentarles que participar en un espacio vinculado al Trabajo Social tiene un plus: empecé mi carrera dando clases en una sede de una Facultad de Trabajo Social. Encontrarme en este Grupo de Trabajo con las colegas de trabajo social de Misiones, Córdoba, Entre Ríos y Brasilia, es para mí sumamente importante. He aprendido muchísimo de trabajo social, ya que en un momento que fui funcionaria, me tocó tener a mi cargo todo el trabajo que hacían las más de cien trabajadoras sociales en la ciudad de Buenos Aires, lo que significó un aprendizaje en servicio: las trabajadoras sociales me marcaban muy cálida pero firmemente, el camino para incluir cada actividad que se planteaba en un proyecto, para pensar la comunidad en múltiples formas. Todo lo que he ganado de mi contacto y comunicación con las trabajadoras sociales forman parte del bagaje que yo porto. Mi camino ha estado signado por el trabajo social, y por tanto es un privilegio estar ahora con ustedes, lo que agradezco mucho.

El propósito de esta presentación es analizar los procesos seguidos por los feminismos -especialmente en Argentina-, las demandas y articulaciones que surgieron y abrieron las condiciones de posibilidad de un momento histórico en el que estos se encuentran en el centro del escenario político tanto a nivel nacional como internacional. Los feminismos están

a la vanguardia de las luchas democráticas en muchos países y regiones; obviamente en cada uno de ellos tienen peculiaridades en función de su historia y contexto.

Mi objetivo de investigación de larga data busca la existencia (o no) de articulaciones de identidades que encarnarían la construcción de contrahegemonías a partir de las demandas en torno a la expansión de derechos, lo que permite vincular la lucha de los movimientos feministas con otros movimientos, desde una mirada transnacional.

Las dimensiones claves para estos estudios son las tensiones fundamentalismos-secularismos, en relación con los derechos de las mujeres, lesbianas y trans, el impacto del avance devastador del neoliberalismo en la discusión sobre las democracias liberales, neoliberales, iliberales o no liberales o populistas. Me interesa observar las emergencias de nuevos colectivos y movimientos, las articulaciones horizontales entre estos a nivel nacional y transnacional y su impacto en el Estado, es decir, si las demandas presionan para entrar en el sistema institucional o si, además, y pragmáticamente, pueden proponer cambios en el mismo sistema institucional.

Menciono brevemente los antecedentes para promover un conocimiento situado en un lugar desde el que una puede dirigirse y compararse con otros lugares-espacios y también en un tiempo. Como dice Boaventura de Sousa Santos, es necesario recuperar las categorías de espacio-tiempo.

En 2008, hace doce años, iniciamos un programa de investigación comparativo Sur-Sur, sobre las democracias y los procesos de democratización en las escalas micro y macro nacional y transnacional, en la que hemos estudiado países de América Latina y la región del Medio Oeste y Norte de África, lo cual fue posible porque formábamos parte de un grupo muy amplio de feministas académicas de una red global de estudios de género y feminismos que había tenido su origen en la UNESCO, y que si bien por mucho tiempo estuvo bajo este paraguas institucional, algunos cambios de políticas nos dieron la oportunidad de *declararnos* la independencia. El primer proyecto se denominó "*Estudios Comparativos sobre la democratización de las familias y la democratización sociopolítica. Una aproximación integradora de las esferas privadas y públicas*", y tuvo como producto dos libros, uno en español y otro en inglés. Los capítulos fueron escritos por colegas de Costa Rica, Perú, Argentina, Marruecos, Túnez, Palestina, Filipinas y Estados Unidos. Este proyecto duró unos cuantos años y en el 2018 desarrollamos desde el CEDEHU un proyecto con el Centre for Baltic Studies and East European Studies (CBEES), de Södertön University (Suecia), que se denominó "*Las mujeres y el pueblo. Movilización de mujeres y feministas en la era de los populismos y las democracias no liberales*". El mismo se generó justamente por el enfoque transnacional de ambos centros y las coincidencias teóricas entre

la noción de *pueblo feminista* desarrollado por quien aquí expone, y de *mujeres como pueblo* desarrollado por Jenny Gunnarsson Payne, directora del mencionado centro. Estas coincidencias se dieron con más de diez años de diferencia entre sí, pero teniendo como base la misma teoría, que es la teoría de la hegemonía. La primera categoría *pueblo feminista* surgió a partir de los análisis de casos de Argentina, y la segunda, a partir de los análisis de casos en Polonia. Estel se refiere a la respuesta del movimiento de mujeres de Polonia en octubre de 2016 -huelga de mujeres- como respuesta al embate de las fuerzas denominadas antigénero que impusieron la prohibición total del aborto sobre lo cual voy a volver más adelante.

Tomamos en nuestras investigaciones la teoría decolonial y la teoría de la hegemonía como parte de una crítica integral de las concepciones occidentales liberales y neoliberales de la democracia. Hemos observado que cuando algunas autoras europeas o del norte de América unen democracia no liberal -o iliberal- y populismo, parecería que sólo se tiene en cuenta a los populismos de derecha y les resulta dificultoso pensar en otros tipos de populismos donde se estén construyendo alternativas de izquierda.

En la discusión sobre las fuerzas patriarcales tiene primordial importancia para nuestro enfoque, observar la hegemonía por parte de los sectores religiosos, especialmente católicos, que por lo menos en América Latina, y de acuerdo con el Vaticano, se manifiestan en contra del neoliberalismo y en contra de los derechos de mujeres, lesbianas y trans. Y también, por el progresivo rol e influencia política, desde hace unos años, en algunos países de América Latina, de las iglesias evangélicas y las alianzas entre católicos integristas y aquellas (como se observa en Brasil y Chile y como se observó en Argentina en los debates sobre la legalización del aborto).

Para nosotras es importante avanzar en el análisis de los procesos de construcción de hegemonía por parte de los feminismos, así como también apelar a una mirada decolonial para observar críticamente qué se está escribiendo sobre los feminismos, los movimientos sociales, el Estado, las democracias y los populismos, en el Norte Global; y si eso se puede aplicar a los casos de América Latina o de otros contextos como los de Europa Central o Norte de África. Hay, desde hace mucho tiempo, una madurez de las ciencias sociales y una riqueza muy grande en el Sur, que permite mirar críticamente, con vigilancia epistemológica, aquello que se está produciendo en el Norte global y que por siglos fue considerada la única palabra autorizada.

Establecidos los antecedentes y el marco, voy a plantear mi perspectiva sobre las identidades y las construcciones políticas de los feminismos. Analizo el proceso seguido por los feminismos en el nuevo milenio, en especial en Argentina, caracterizado por el

despliegue de un campo de lucha entre discursos neoliberales y populistas; las articulaciones que emergieron y abrieron las condiciones de posibilidad de un momento histórico en el cual estos feminismos han irrumpido en el centro de la escena política. Estudio la articulación de identidades que encarnaron la construcción de contra-hegemonías, sustentadas en las demandas en torno a la expansión de derechos, lo que permite enlazar la lucha de los movimientos feministas con otras luchas. Esto mismo es significativamente relevante para analizar las conquistas de derechos.

En nuestro país, los movimientos feministas han planteado la lucha en torno a la legalización del aborto en la arena pública, y se llegó a la etapa de haberlo tratado en el Congreso dos veces y a que fuera sancionada la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE). La legalización del aborto se enmarca en la comprensión de la sexualidad como tema político de la ampliación de la ciudadanía sexual para las mujeres, lesbianas y trans, de la misma forma que sucedió con el matrimonio igualitario que finalmente fue ley en 2010, y la ley de Identidad de Género del año 2012. La demanda por la legalización del aborto se basa en un cuestionamiento del orden patriarcal que vincula la sexualidad con la procreación, y está ligado al reclamo por el control de nuestros cuerpos, para garantizar que las mujeres, lesbianas y trans tomemos decisiones sobre nuestros cuerpos y nuestros propios proyectos de vida con libertad. Se inscribe en la consideración de la sexualidad como asunto político, que implica la importancia de la profundización del Estado laico que, como la democracia, siempre puede ampliarse y perfeccionarse.

La habilitación del tratamiento del proyecto de ley fue producto de la historia de la movilización de mujeres y feministas en la cual sus discursos se expandieron a otros actores, movimientos y espacios de la sociedad y del Estado en toda América Latina y el Caribe. En nuestro país, la lucha por la legalización del aborto viene de hace aproximadamente 37 años, casi tantos como el proceso de democratización iniciado en la Argentina en 1983, al que acompañó. Se amplió en los Encuentros Nacionales de Mujeres que son el punto nodal de articulación y expansión de las demandas feministas. En los años transcurridos, diversas organizaciones y redes se han organizado, muchas canalizadas desde 2005 en la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; diez años después emergió el colectivo Ni Una Menos y en marzo de 2018 el Congreso inició el tratamiento del proyecto de legalización de la Campaña¹. Ahora bien, la discusión fue habilitada por el gobierno anterior, debido, entre otros factores, a las movilizaciones feministas. Algo que sorprendió ya que aquel no podía ser tildado de progresista. Sin embargo, tuvo que abrir esa posibilidad debido a las intensas y continuas movilizaciones feministas. Ese mismo partido que gobierna la ciudad de Buenos Aires desde 2007, había

1 El proyecto fue nuevamente presentado y finalmente sancionado en diciembre de 2020.

puesto trabas por ejemplo a la implementación de la ley de Educación Sexual Integral o a la del Protocolo de Abortos no punibles, y no había aplicado medidas activas para prevenir y atender las violencias contra las mujeres, salvo las que se apresuró a presentar motivado por el impacto político del Ni Una Menos. Ese gobierno, enfrentado a protestas de todo tipo por la imposición de políticas neoliberales que provocaron recesión económica, récord de inflación, desempleo y empobrecimiento, habilitó el tratamiento de la legalización del aborto en el Congreso después de varias impactantes actuaciones de los feminismos que ya veremos más adelante.

De todos modos, abrimos como un paréntesis también en este sentido para tener en cuenta lo que algunas autoras alertan acerca del peligro de que los derechos de las mujeres se conviertan en parte de negociaciones gatopardistas. En otras palabras, una de las amenazas más inmediatas para alcanzar la ampliación de los derechos de las mujeres, lesbianas y trans, es el grado en que esto sea un elemento de “compromiso” en la agenda de los varones. Y esto lo hemos encontrado tanto en los análisis sobre los procesos de los feminismos en el norte de África, como en Europa y en Latinoamérica. Ante esto, hay que estar vigilantes para que nuestra agenda sea nuestra agenda y no la de compromisos de negociaciones políticas que hacen que cambie algo para que en realidad no cambie nada. Ahora, en Argentina, con un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, pareciera que estamos en un camino de reconocimiento de que sean las agendas feministas las que provoquen verdaderos impactos políticos.

Voy a adentrarme en la categoría de *pueblo feminista*, ya que es el enfoque desde el cual puedo observar los movimientos feministas en Argentina y en la región, y con el que entré en diálogo -a través del mismo lenguaje y discurso- con mis colegas de los países nórdicos y del centro de Europa, especialmente. Si nos vamos un poco hacia atrás en el tiempo, la participación de las mujeres en los Encuentros Nacionales de Mujeres, tanto como las estrategias de la iglesia católica desde 1997 para boicotarlos, estuvo en la base de la radicalización de la propuesta de la lucha por la legalización del aborto, proceso que se fue intensificando con los años, como todas nosotras sabemos. Tomamos como hito, como punto de inflexión, la crisis de 2001, porque es cuando implosiona el sistema político e institucional y es el momento de dislocación y antagonismo que habilita la emergencia de nuevas articulaciones políticas y cadenas de equivalencias entre las luchas populares, que fue una de las condiciones de posibilidad de construcción de una identidad política, a la que denominé -siguiendo la teoría de la hegemonía-: el *pueblo feminista*. Esta noción excede a la categoría *mujeres*, no obstante, los movimientos de mujeres constituyen su punto nodal.

Las mujeres y las disidencias sexuales como categorías sociales somos *lo otro* del patriarcado, por siglos desprovistas de autoridad y derechos. Las categorías mujeres, lesbianas y trans no somos el opuesto binario de la categoría varón, ni su complemento; tampoco existe uniformidad hacia dentro de las categorías de géneros y sexualidades. Tal como han sido construidas durante siglos por el patriarcado, esas categorías son lo heterogéneo (de Ernesto Laclau)

Desde un enfoque interseccional y decolonial, la heterogeneidad significa la ausencia de un espacio en común y se puede aplicar tanto a géneros y diversidades: lo construido por el patriarcado- como también a lo construido por racismo y la xenofobia. Allí reside tanto la subordinación como la resistencia. Tomo la categoría de heterogeneidad de Ernesto Laclau en el libro *La Razón Populista* (2005), cuando dice que no es un elemento negado el que define la identidad, tampoco es una oposición binaria, sino que es un elemento externo que presupone la ausencia de un espacio en común. Todo lo que sabemos, dice Laclau, “es que van a ser los que están fuera del sistema: los marginales, los que hemos denominado lo heterogéneo, los que son decisivos en el establecimiento de una frontera antagónica” (p.). Lo heterogéneo -mujeres, lesbianas y trans-, se articuló con demandas y reivindicaciones de otros colectivos para desafiar a la formación hegemónica y construir, por lo tanto, un pueblo como formación antagónica, en un sistema de significación que permite la consolidación de equivalencias. Es una construcción política contingente y no una entidad sociológica: tomo aquí de Lefort la idea del poder o de la hegemonía como *espacio vacío*: no hay nadie que esencialmente deba ocupar ese lugar, ese espacio se consigue contingente y provisionalmente a través de la lucha. Cuando se articularon los movimientos amplios de mujeres y otras identidades, emergió una formación contra hegemónica al discurso patriarcal, al que denominé *pueblo feminista*. Y cuando me refiero al pueblo feminista lo hago en su acepción de la *plebs que demanda ser populus*; este pueblo, en palabras de Rancière, es la cuenta de les no contades², la parte de les que no tienen parte, les que perciben el daño o agravio³. Esta es la categoría de heterogeneidad que me ha parecido muy importante para desarrollar la categoría de pueblo.

Siguiendo entonces a Laclau y a Rancière, podemos decir que se constituye un pueblo cuando la plebe -grupo subalterno, marginales-, articula sus pretensiones de ser incluidas en la cuenta democrática. Este es el sentido que posee vinculado a la articulación de las demandas de les no contades; no se trata de características sociológicas o demográficas, sino de la *plebs* que reclama por el daño percibido, que nos remite a lo que Rancière llama

2 El inclusivo es propio, aclara risueñamente la expositora.

3 Aclara la expositora que esta percepción del daño no depende de una medida estadística o demográfica. Refiere, en todo caso, a cómo esas identidades autoperciben el daño, autoperciben que están fuera de la hegemonía y reaccionan en luchas contrahegemónicas.

el *litigio* acerca de quién es entendido en la cuenta contingente y no predeterminada de la democracia. Se construyó discursivamente al adversario conformado por las fuerzas portadoras de valores tradicionales y patriarcales y emergió una identidad política, un pueblo, en la pugna por la legalización del aborto, para que las mujeres y cuerpos gestantes puedan ejercer la capacidad de decidir sobre sus propios cuerpos, pugna que además condensa la lucha por el laicismo, la pluralidad y la ciudadanía.

En consecuencia, afirmo que se enfrentaron dos proyectos antagónicos. Uno como campo de luchas y de posibilidades democráticas, a la ofensiva -el nuestro-. El otro que se resiste a la consecución de nuevos derechos, a la contraofensiva. El pueblo feminista es una identidad que incluye a todos los feminismos, en tanto es producto y proceso de articulaciones que lo conforman. Esto es importante de señalar en la medida en que hemos visto en los últimos años una eclosión de diferentes tipos de feminismos. Esta identidad pueblo feminista se enfrenta a los sectores tradicionales mediante el reclamo de la separación entre la sexualidad y la procreación y la iglesia del Estado, pues la demanda por la legalización del aborto como significativo vacío de la ciudadanía plena de las mujeres - que es ciudadanía sexual, pero también económica, laboral y cultural- del laicismo y el pluralismo, constituye una frontera respecto de los discursos patriarcales representados hegemónicamente por el integrista católico y sus aliados evangélicos, y se presenta en contra de las influencias eclesiales en casi todos los aspectos de la vida social, cultural y política del país.

Cuando hablo de los aliados evangélicos quiero aclarar que me estoy refiriendo a ACIERA⁴, que en sus publicaciones destaca el trabajo en conjunto con la iglesia católica y los grupos pro-vida. La Conferencia Episcopal Argentina compartió los conceptos de declaraciones de ACIERA en el documento "Derecho a la Vida", según lo manifestó el presidente de la misma. Esto es la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, muy diferente es el grupo de iglesias congregadas en el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE), que trabajan desde una perspectiva de derechos humanos y derechos de las mujeres -tienen además una larga historia en la lucha por los derechos humanos y la defensa y protección de muchos de los perseguidos en la última dictadura-. Quiero aclararlo porque si decimos iglesias evangélicas pueden englobarse algunas instituciones como la CLAI y la FAIE, que no pertenecen al campo de las que nosotras consideramos pro-vida o anti-nuestros reclamos.

Entonces este campo de antagonismos se instaló con inusitada intensidad en los debates parlamentarios por la legalización del aborto que se realizó entre abril y agosto del 2018 y a

4 Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina

finos de 2020 y en las manifestaciones antes, durante y después del mismo. Posteriormente, derivó en varios cambios culturales pero entre ellos en una nueva convocatoria para la apostasía colectiva en varios puntos del país, que se hizo masiva cuando 2018 el Senado rechazó la legalización del aborto. Ya van tres propuestas de apostasía colectiva en estos momentos.

Me sorprendía cómo se representaba, cómo había una performance en la plaza, de lo que yo había escrito o cómo de alguna manera intuí cómo podía pasar... Las plazas separadas: la plaza de les que defendemos los proyectos de vida de mujeres, lesbianas y trans y la plaza de quienes van en contra de estos. Quedó allí cristalizada en los pañuelos verdes - que tienen toda una historia- y los celestes. Esto último evidencia una vez más la poca creatividad la de los grupos de derecha a los que les resulta mucho más fácil copiarnos nuestras metodologías -y en este caso la copia fue: nosotros salimos con pañuelos celestes-.

Las diferentes identidades feministas históricas, las que somos más grandes, las jóvenes, las de clase media, las de clase trabajadora, las indígenas, las afros, lesbianas, bisexuales, todos los grupos vinculados a las disidencias sexuales, jóvenes, adultas, varones, etc.; todas forman parte de esta conceptualización de los feminismos porque además estas categorías presentan fronteras permeables e interrelacionadas. No son categorías identitarias fijas porque no lo pueden ser, ya que las identidades nunca son fijas; no lo son en el nivel subjetivo como tampoco lo son en el nivel político. Eso hizo que el pueblo feminista se fuera ampliando día a día al calor de las luchas con nuevas demandas, movimientos y grupos. En 2010 se organizó el primer grupo de varones antipatriarcales “Ni machos ni fachos” vinculados al Frente Darío Santillán, y una de sus proclamas fue varones por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Hace unos años las identidades LGBTQ+ debatían sobre quiénes eran sujetos de la lucha por el aborto legal: esto es, si las mujeres heterosexuales debían ser las únicas , o lo son todes les sujetos gestantes -mujeres lesbianas y trans-. Esto ha llevado también a ampliar el vocabulario para incluir a los cuerpos con capacidad de gestar. Esto que hace un ratito Alicia Genolet comentaba de cómo vamos cambiando nuestras formas de expresarnos para poder captar toda esta riqueza identitaria, también se amplió el vocabulario en el debate sobre el aborto para poder incluir a los cuerpos con capacidad de gestar. Es una emergencia de identidades colectivas diversas, pluralistas y democráticas que se generaron desde multiplicidad de locaciones e identidades particulares y tienen su fundamento en la estructura horizontal y rizomática de los movimientos de mujeres, por eso hablamos de feministas de varias generaciones, piqueteras, assembleístas, obreras de empresas recuperadas, campesinas, indígenas, afros,

afectadas por las minerías y por las pasteras, las docentes, investigadoras, artistas, sus redes y articulaciones locales, globales, cara a cara y por el ciberespacio.

Otro rasgo distintivo es que estos feminismos no tienen autoridades sino referentes situacionales. Nosotras reconocemos y realmente respetamos a estas referentes situacionales. No obstante he visto en asambleas feministas en las que se decidía sobre el 8 de marzo, que esas referentes proponían algo y a las feministas que se incorporaron en los últimos años les interesaba otra cosa. Finalmente, se impusieron estas últimas: este es el ejercicio democrático del feminismo. Además, en esta etapa en la que yo me congratulo muchísimo, no se sigue una concepción canónica de feminismo y tampoco del *gender mainstreaming* de los organismos internacionales.

Se acabaron las guías de género, las *checklists* para ver si reunimos todas las condiciones para un proyecto, porque estos feminismos del Sur rompieron todas las barreras. Hay autonomía y capacidad política para elegir las luchas, los momentos y las estrategias para llevarlas adelante. Veamos nosotres cómo se transformó el mismo nombre de los ENM, y obviamente se van a dar cuenta que eso no pudo salir jamás desde un organismo internacional, desde ninguna convención o gran conferencia internacional como las que se hacían en los 90. Casualmente se dejaron de hacer porque uno de los factores conflictivos para las conferencias internacionales que tenían que ver con los derechos de las mujeres era todo el tema de la legalización del aborto donde había un bloque formado por la iglesia católica y los países musulmanes. Hubo muchas razones para dejar de hacer conferencias internacionales, pero una de estas, sospechamos, tuvo que ver con esta cuestión que acabo de mencionar.

Desde multiplicidad de orígenes, generaciones, sexualidades, localizaciones, geografías, que son a su vez globales y locales, se ha generado la articulación contingente de demandas e identidades patriarcales y antineoliberales en forma horizontal, en un proceso aprendido en el caso de Argentina, en los más de 30 años de los Encuentros de Mujeres, en las movilizaciones del Ni Una Menos y en las acciones colectivas que desde hace muchos años tienen alcance planetario⁵.

Me voy a referir a continuación al Ni Una Menos⁶ para terminar esta conceptualización. Sabemos todas que en 2015 emergió el colectivo NUM, cuyas acciones dirigidas al principio

5 Pensemos en el Foro Social Mundial que se apresta a cumplir 20 años. Con esto sugiere que el alcance planetario no es ahora porque aparece una nueva manifestación de los feminismos, sino que hace muchos años que tiene este alcance planetario y los feminismos estuvieron en los foros sociales mundiales desde el primer momento, como estuvieron en todas las conferencias de los años 90.

6 En adelante NUM.

a visibilizar, denunciar y responsabilizar al Estado y la sociedad por la violencia contra las mujeres y los femicidios, tiene un nivel nacional y forman parte de las estrategias globales de los feminismos. Vuelvo al ejemplo de Polonia: el *lunes negro* de las mujeres polacas que estuvo inspirado además en una huelga de mujeres islandesas sucedida el 24 de octubre de 1975 para denunciar la desigualdad salarial entre mujeres y varones, se realizó en octubre del 2016 y fue uno de los antecedentes para que nosotras hiciéramos también el Paro Feminista. En ese momento, el *lunes negro* de las mujeres polacas era para luchar contra la prohibición absoluta del aborto que quería imponer el gobierno de Polonia. Finalmente, el gobierno polaco, si bien dominado por el partido Ley y Justicia, no pudo establecer la ley de prohibición total del aborto, pero quedó en suspenso. Se volvió a presentar en abril del corriente 2020, hubo manifestaciones y protestas dos días antes de presentarlo y finalmente el parlamento decidió también prorrogar, porque venían las elecciones. La norma que quieren imponer en Polonia -y a esto estemos atentas, porque estas cosas pueden pasar en cualquier país actualmente por el avance de las derechas y los antiderechos-, se acercaba a las legislaciones de Malta, San Marino y Andorra, donde esta práctica no es legal bajo ningún supuesto, y permitía sólo en caso de que el embarazo fuese producto de una violación o incesto o cuando la vida de la madre corriese peligro, pero con un montón de obstáculos para lograrlo. .

Volviendo a la Argentina, en la primera manifestación del NUM, no se explicitó claramente la demanda por la legalización del aborto y luego le siguieron sí otras manifestaciones donde apareció esta demanda. Lo interesante de esto es que en las primeras manifestaciones centradas en las violencias hacia las mujeres y no tanto en la demanda por el aborto, los sectores conservadores apoyaron, no estuvieron en contra de sus acciones públicas, porque quien va a decir que está bien pegarle a las mujeres o matarlas. En cambio cuando el mismo NUM se fue acercando más a las propuestas feministas, y las feministas se fueron acercando más (había muchas feministas en NUM pero no era homogéneamente feministas), ahí si podemos decir que hubo una “vuelta de tuerca” sobre el NUM. Los sectores conservadores apoyaron al NUM al principio -había carteles del NUM en las parroquias, por ejemplo-, y al mismo tiempo criticaban las marchas y manifestaciones feministas y ni hablar de las de los 8 de marzo. En 2015, 2016 y 2017, estaba la duda de para qué lado iba a ir este caudal enorme de personas congregadas y convocadas en torno al NUM. Esto, en palabras de la teoría de la hegemonía, expresaba la existencia de un significante flotante, que podía irse por el lado de los sectores conservadores y tradicionales o podía ser feminista. Con mucha estrategia feminista, finalmente el NUM decanta por el lado feminista, y esto ayudó obviamente a que se pudieran instalar las demandas por la legalización del aborto. En este NUM transnacional, tuvimos entre 2015 y 2016 muchas

acciones que prepararon el camino para el Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2017, que estuvo organizado por feministas de varios continentes y en el participaron feministas de 55 países. Fíjense ustedes el alcance transnacional que ya logramos los feminismos, las mujeres polacas hicieron un paro en el 2016 similar al de las mujeres islandesas en 1975. Todas nosotras en Argentina recordamos el Pañuelazo frente al Congreso en 2018, que fue el inicio de la lucha por la legalización del aborto. El 8 de marzo de 2020 hubo un Paro Internacional Feminista Productivo y Reproductivo, que fue planteado como plurinacional, intergeneracional y transversal, con una declaración que considera que es un movimiento antiimperialista, anticapitalista, antipatriarcal, anticlerical y antiracista. Tal como dice el comienzo de la Declaración: "Hoy estamos aquí las mujeres cis y trans, travestis, lesbianas, bisexuales, no binaries, gordes, intersex, las jubiladas, las viejas, las putas, las campesinas, las personas con discapacidad, diversidad funcional y neurodivergentes, las sordas, las mujeres indígenas, originarias, afroargentinas, negras y afrodescendientes; desde un transfeminismo unido, popular, antiracista, antibiologicista, accesible e inclusive". Imagínense cómo se pueden poner las fuerzas antiderechos con semejante declaración. Entonces, cuando estaba la duda de que el NUM se podía derramar por diferentes canales más o menos feministas o más o menos patriarcales, nos complace que por la lucha feminista se haya decantado por el lado de la profundización del Estado laico, por el lado de la legalización del aborto.

Aparece de esta manera otro momento articulador y este momento político fue el que movilizó más de un millón de mujeres y LGBTTIQ en las calles. Esto estuvo acompañado, por decirlo de alguna manera, por la aparición pública o admisión en la esfera pública, en términos de Hannah Arendt, de les adolescentes y jóvenes en forma masiva que abrazaron la lucha por la legalización del aborto, como lo vimos especialmente en este pañuelazo que les comenté de febrero de 2018 y las gigantescas manifestaciones del 8 de marzo del 2018, 2019 y 2020.

Las demandas se estaban gestando en todos estos ámbitos que relaté y abarcan los derechos sexuales con un discurso no esencialista de la sexualidad, que no la vinculan a la reproducción; por lo tanto, sería erróneo poner entre paréntesis a los derechos reproductivos cuando la reproducción es una de las posibilidades de los derechos sexuales. La soberanía sexual abarca tanto a los derechos de los cuerpos de todas estas diversidades a las que me referí.

Estas nuevas actrices, las jóvenes, se manifiestan masivamente en el espacio público, ponen el cuerpo en la calle y hacen activismo mediante las redes sociales. Además, identifican al nosotres de les otros, mediante el uso del pañuelo verde, que viene ondeando

desde el ENM en Rosario en 2003, cuando muchas de ellas no habían siquiera nacido. Particularmente eso siempre me produce reconocimiento, ternura, respecto de esas chicas muy jóvenes, adolescentes, que están usando el pañuelo que se empezó a usar en Rosario en el 2003.

Como reflexiones finales, para darles la esperanza de que voy a terminar en algún momento, hemos considerado las crisis del 2001 y las protestas populares previas y posteriores como un significativo cambio de escenario en la vida política argentina. También lo fue para la demanda de nuevos derechos vinculados a la sexualidad. En general, y más allá de las contradicciones, en este proceso seguido por los movimientos, se han conformado identidades no civilizadas, en el sentido de no domesticadas, especialmente las de muchas mujeres y diversidades que resisten al poder y al policiamiento de sus cuerpos y emociones. Son identidades políticamente incorrectas, basadas en las diferencias con lo que está instituido. Se conocen las leyes y las instituciones, pero no se confía en ellas o bien se desea empujarlas más allá de sus límites o cambiarlas. Ante los ojos de la sociedad civil organizada o al menos ante muchas de sus organizaciones como las múltiples ONG que toman los temas siguiendo las líneas de financiamiento más que por militancia política feminista, hay algo de salvaje, no civilizado, en estos discursos políticamente incorrectos. Como se ha podido observar en las críticas y el menosprecio que sus prácticas y discursos suscitan por no encuadrarse en la política normal, en lo permitido por las instituciones y en las formas de participación permisibles, autorizadas, toleradas.

Quiero mencionar aquí que esto de salvaje-no civilizado lo estaba poniendo como cierre para un capítulo de un libro, cuando alguien me acercó una obra de Luis Tapia⁷ que se llama "Política salvaje", y encontré esta sintonía con respecto a una caracterización de esta expansión de las fronteras de los límites de los movimientos sociales -sobre todo de los feminismos-, que pueden ser englobadas en esta concepción provocadora, en la medida que permite decir que la sociedad civil organizada tiene como un libreto del que nosotras nos salimos. Y también hay formas de participación permisibles, autorizadas y toleradas, porque también sabemos que hay una forma de entender a ciertos grupos subordinados, aceptarlos y tolerarlos en la medida que no hagan demasiado ruido, que se sigan encuadrando dentro de lo que es permitido. Hay una frase que hace referencia acerca de la mujer "permitida", tal como está el indio o la india "permitida". En el caso de nuestro país, a modo de ejemplo, el cacique Namuncurá representó a ese indio "permitido" que aceptó todo el mensaje colonialista. En cambio Cafulcurá era el que seguía siendo el salvaje, el que seguía luchando por los territorios que les estaban sacando. Con esto busco significar y aportar al entendimiento sobre la mujer "permitida". En las primeras imágenes de los NUM,

7 Politólogo boliviano.

sobre todo en esa imagen de esa gigantesca manifestación con los paraguas porque llovía, y las mujeres consideradas como víctimas y dolientes, ahí veía a las mujeres “permitidas”; y había muchísimas y todos estaban diciendo que era una barbaridad lo que les estaba pasando a las mujeres, pero había otras que éramos las salvajes, las no civilizadas que estábamos desde hacía muchos años, luchando por el derecho a la interrupción legal del embarazo. Por eso es que hubo un momento político muy importante donde ese significado flotante podría haber seguido otro camino. ¿Qué es esto de incivilizado? Entre la propiedad y el trabajo se elige el trabajo, esto ustedes lo vieron con las empresas recuperadas; entre la ley y la vida se elige la vida, cuantas mujeres cuando la ley les falla o la policía no les toma la denuncia, tienen que elegir su vida definida por sus propios términos y en su propio contexto económico, cultural y relacional. A esto me estoy refiriendo: a las prácticas y discursos de las mujeres y disidencias que han iniciado procesos de transformación referidos a las violencias y al control sobre sus cuerpos, mediante los cuales critican las legislaciones y las instituciones que deberían ser garantes de sus derechos.

Para conformar el campo contrahegemónico fue necesaria la articulación entre las feministas y los movimientos de mujeres que venían produciéndose desde 1997 como dije cuando comencé mi presentación; y partir de la coyuntura histórica post-crisis de 2001, la articulación con otras demandas e identidades que tuvo su punto nodal en los ENM que sabemos ahora se llaman plurinacionales, de mujeres y de disidencias -abreviando forzosamente-.

La legalización del aborto es entonces un significativo vacío, la demanda va a adquirir una centralidad que le excede. En la lucha que se viene desarrollando se encuentra la búsqueda para que la dimensión horizontal de las equivalencias se complemente con la absorción vertical dentro del sistema político; esto es, con una influencia institucionalizada en los poderes del Estado, lo cual es parte de las estrategias de esta nueva identidad popular; y esto es la legalización del aborto, la plena vigencia y concreción, como se está haciendo ahora, de la ley contra las violencias hacia las mujeres y con un *impregnar* de feminismos otras áreas del Estado. Esa es la absorción vertical de las demandas que es posible porque hubo un desarrollo de una dimensión horizontal de esas equivalencias que estoy mencionando.

Cuando estaba terminando de preparar esto, me llamó la atención que hay reseñas del ENM del año pasado que dicen: *el pueblo feminista se organiza*, en minúscula, como con una aceptación de una noción que está ahí para ser apropiada por las feministas. Ahora bien, todo esto tiene razón de ser por la estructura horizontal y rizomática de los movimientos de mujeres, sus redes y sus articulaciones globales y locales en el

ciberspacio. Esto está indicando un potencial de nuevas alternativas contra hegemónicas y de profundización democrática que realmente y mirándolo por un momento como resultado de investigación e intentado separarme de lo *ideológico*, es el único movimiento en el mundo que ha podido hacerlo. La movilización feminista es planetaria y tanto en Argentina como en otras regiones, está en marcha una revolución feminista. Ya mencioné el caso de Polonia, esto sucede en Hungría, en Turquía, en Rusia, en Eslovenia, y se podrían citar hasta los casos más recientes como las protestas en Marruecos, sin olvidar el octubre chileno, protagonizado en buena parte por las feministas de ese país. En EEUU, el día después de que Trump asumiera el cargo de presidente (21 de enero de 2017), se realizó una gran manifestación de mujeres y colectivos LGBTTTIQ en este país y todo el mundo. Dos reporteros de un periódico canadiense publicaron al día siguiente una nota que se llamó “She, the people”, haciendo referencia a la fuerza y la unión de millones de mujeres. Un año después, emergió el “me too”. Un autor polaco afirmó que tanto el poderoso líder del Partido Ley y Justicia de Polonia⁸ como Trump, se enfrentaban a una fuerza política que no había sido plenamente reconocida en toda su capacidad de movilización: las mujeres y otros grupos subalternos. Esto es lo que ya estaba pasando históricamente en Argentina, en Brasil y en otros países, al que se sumó Chile en octubre del año pasado.

Entonces, las demandas feministas se articularon con otras demandas y pudieron ampliar sus posibilidades contra hegemónicas, que es lo que nos permite a nosotras en este momento hablar de una rebelión feminista, cuando yo preferiría hablar de una revolución feminista: viendo que en todos los países se están haciendo esfuerzos para hablar en un lenguaje inclusivo, que se modifican instrumentos legales para eso, que las universidades, incluso aquellas que no tenían una tradición de estar insertas en estudios de derechos humanos o derechos de las mujeres, están haciendo sus propios protocolos, una ley Micaela en nuestro país y en otros países se sigue avanzando, no puedo no concluir que esto es una revolución feminista.

⁸ Hace referencia a Jarosław Kaczyński.



Panel 1:

Construcción de ciudadanías sexuales, económicas y políticas y procesos emancipatorios

Panel 1: Construcción de ciudadanías sexuales, económicas y políticas y procesos emancipatorios

Moderación a cargo de Dra. Mariela Isabel Herrera

Fecha: 15 de octubre de 2020

En función de una presentación general, que sirva de apertura a la actividad, diremos que asociamos el concepto de ciudadanía a la titularidad de los derechos civiles, políticos y sociales íntimamente relacionados con los sistemas gubernamentales, las estructuras burocráticas y la estructura social y económica de cada territorio. En este panel, proponemos la interrogación sobre diferentes situaciones de vulneración de derechos en relación con las formas de ejercer la ciudadanía (sexual, económica, política). Invitamos a los panelistas a reconstruir su experiencia a través de las pertenencias institucionales/laborales/de interés y a describir sus perspectivas en cuanto a la construcción de ciudadanía, el acceso a derechos y también a las tensiones entre organizaciones de la sociedad civil y organismos estatales.

Presentación 1. Rossana Crosseto

Rossana Crosseto. *Es miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Luchas Antipatriarcales, Familias, Géneros, Diversidades y Ciudadanía. Es licenciada en Trabajo Social, doctoranda en Administración y Política Pública, Profesora titular de Ética y Trabajo Social y Profesora titular de Teoría de la Intervención y Trabajo Social. Da clases de grado y también de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Nacional de La Pampa. Participa en proyectos de investigación y en grupos de trabajo de CLACSO. Ha realizado numerosas acciones de extensión y ha ocupado cargos de gestión en la Universidad Nacional de Córdoba. Es evaluadora de proyectos de investigación y dirige también becarios de investigación.*

Intervención

En primer lugar, quiero agradecer la invitación para participar de estos conversatorios en este contexto particular y situarme desde dónde voy a hablarles. Esta exposición se centra en una mirada colectiva, producto de la práctica de investigación que desarrollamos desde hace varios años en torno a los derechos sexuales y reproductivos; específicamente el acceso a éstos desde las prácticas y las representaciones de agentes sanitarios/as en atención primaria de la salud del municipio de la ciudad de Córdoba capital. Por tanto las lecturas que voy a hacer están bastante focalizadas, si bien es un municipio muy grande y el trabajo de campo lleva muchos años, está situado particularmente en Córdoba capital.

Partimos de considerar que estamos inmersos/as en una sociedad capitalista, patriarcal con basamentos androcéntricos, eurocéntricos, pero que también está siendo atravesada cada vez con más fuerza por la persistencia de las luchas políticas feministas y LGBTIQ+, en relación con las demandas y el reconocimiento de los derechos de ciudadanía como una instancia de acción colectiva que no sólo tiene que ver con la protesta y la resistencia sino también con propuestas que inciden en el espacio público y al interior del Estado. Acciones que desde los movimientos organizados cuestionan las intersecciones biológicas, las normativas y las narrativas que son homogéneas y universales en torno a prácticas heterosexuales obligatorias, “normales”, que organizan la vida de nuestra sociedad y van configurando campos de disputas y de tensiones.

Por lo general, me dejó interpelar por los títulos de las convocatorias: frente a este título de “La construcción de ciudadanías y procesos emancipatorios”, me hacía la pregunta acerca de qué cambios, resistencias y desafíos se nos plantean en pos de asegurar los derechos de la ciudadanía sexual en un contexto de mucha disputa por los derechos -incluso los

Derechos Humanos-, partiendo de un supuesto de que la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en el campo de la salud -y particularmente de la salud pública- fue y sigue siendo objeto de tensiones y contradicciones en un proceso político muy dinámico y con muchas contradicciones y también, negociaciones.

Nuestra posición epistémica frente a este asunto tiene que ver con recuperar los aportes teóricos y políticos del feminismo y de otras identidades sexuales. Recuperamos la categoría de *ciudadanía sexual* de Graciela Di Marco, el cual ella profundizó en el encuentro anterior⁹, a quien nosotres leemos, estudiamos y con quien trabajamos. Esa categoría contribuye para entender estos procesos como procesos políticos que permiten ampliar los límites de lo que es o no inclusión ciudadana, por lo tanto, se vincula a las cuestiones de poder, a las relaciones de poder, sobre todo en las mujeres y a aquellas disidencias sexo-genéricas que ven cercenados o menguados sus derechos no sólo sexuales sino también sociales, económicos, y políticos. Cuando hablamos desde esta categoría no lo hacemos de manera aislada, sino que entendemos que la ciudadanía sexual, junto a las otras ciudadanías u otras autonomías en tanto capacidad de decisión, tienen que ser pensadas de manera integral.

Otro concepto que utilizamos y que nos permite una mirada analítica integral es la categoría de *interseccionalidad* (Alejandra Ciriza, María Lugones, entre otras): esta categoría fundamentalmente aporta una mirada en torno a las opresiones y desigualdades que estructuran la variedad de identidades y de posiciones de los sujetos sociales, particularmente las mujeres y las disidencias sexuales, donde además de la cuestión del sexo y del género, confluyen otras categorías u otras dimensiones como son la raza, la clase social, la generación, entre otras. Dicha categoría nos aporta entonces esta mirada que se manifiesta en nuestro estudio: que no es lo mismo ser una mujer blanca, universitaria, que ser una mujer indígena, migrante, trabajadora informal. Hoy escuchaba que se conmemora el día de la mujer rural, incluyendo a la mujer indígena. Notemos entonces cómo esta categoría nos ayuda a mirar las distintas identidades y posiciones entre nosotres.

En nuestras entrevistas observamos que el abordaje de la salud sexual se construye desde una mirada absolutamente hegemónica donde las mujeres que asisten a los centros de salud, muchas de ellas migrantes, jóvenes, pobres, son tuteladas, controladas e incluso disciplinadas en sus decisiones, es decir, tienen muy poco margen de ejercicio de su autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos. Y en función de eso son rotuladas como buenas o malas pacientes. Pero también observamos cómo muchas de estas mujeres y

9 Hace referencia a la exposición del Conversatorio I.

jóvenes acuden al sistema de salud pública de atención primaria principalmente, legitimando este modelo de atención médica hegemónica, porque es lo que está instituido, porque además la configuración de las subjetividades, incluso de las nuestras, se fue construyendo en función de ese modelo. Por ejemplo, si en un centro de salud existe la profesión de ginecología y la profesión de medicina familiar o generalista, la demanda en relación con los problemas vinculados al cuerpo, a la reproducción, a la anticoncepción, está casi exclusivamente centrada hacia la profesión de ginecología y eso es lo que está fuertemente instituido.

Desde estas perspectivas lo que les quiero decir es que, básicamente, la sexualidad, los cuerpos de las mujeres y disidencias, se *construyen políticamente*, y por lo tanto los derechos sexuales y reproductivos forman parte de este campo de disputas sociales y políticas que al interior del campo de la salud se convierten también en disputas y clausuras de los campos profesionales.

Desde esta mirada como construcción política y desde estas categorías que vengo mencionando, intentamos alejarnos o, por lo menos, poner en vigilancia epistemológica-de la imposición de la función heteronormativa, reproductiva de entender los cuerpos como destinos biológicos, objetos de apropiación social sometidos a las prácticas y los discursos fundamentalmente médicos pero también sometidos a las reglas morales, las normas, los controles religiosos e incluso a los intereses económicos, entre otros.

Todas estas situaciones en el contexto de pandemia por COVID 19 se actualizan hoy más que nunca, sobre todo por la crisis económica y fundamentalmente la crisis sanitaria, y por lo tanto temas y ejes de la lucha feminista, de una larga lucha histórica en nuestro país, se reactualizan: en relación a los derechos sexuales, reproductivos, al aborto, pero también las discusiones en torno a las políticas de redistribución y de reconocimiento y a la relación entre público y privado.

En relación con esta vinculación entre lo público y lo privado aparecen no sólo las dificultades o los conflictos históricos sino que reaparecen otros nuevos en este marco de la pandemia: pensemos en este #quedateentucasa, de lo que significa para muchas mujeres y disidencias sexo-genéricas, vinculado al aumento de las denuncias en torno de la violencia de género, a prácticas clandestinas de abortos -fundamentalmente con daños o riesgos para la salud de la mujeres-, pensemos en el no acceso a los métodos anticonceptivos, en el aumento de los femicidios. Estas cuestiones que por un lado, son importantes en el marco de las políticas de aislamiento y de distanciamiento social para protegernos de la infección por Covid 19, por el otro lado visualizan y exponen aún más las desigualdades por las que atraviesan numerosos grupos sociales de nuestro país.

En esta relación entre lo público y lo privado lo que aparece claramente es, por un lado, en los últimos tiempos, un afianzamiento del discurso neoconservador, que está centrado en la llamada *ideología de género*, que ataca directamente las construcciones feministas y de las disidencias sexuales e intenta restringir y menguar la ciudadanía sexual, política, económica, cultural. Y de manera contingente se han venido produciendo procesos de dislocación, de rupturas en torno de los discursos del cuerpo, de la heteronormatividad obligatoria, de las maternidades obligatorias que ponen en cuestión o radicalizan la lucha contra el patriarcado y las fuerzas tradicionales que se sostienen en los distintos órdenes de la vida social como consecuencia de las luchas y las pujas del movimiento feminista, de los grupos de mujeres y disidencias en el espacio público y aún en el contexto de la pandemia pensemos, por ejemplo, en el Pañuelazo virtual último.

En estos cruces, entre esta cuestión de una ciudadanía universal y un modelo patriarcal y jerárquico y las luchas por las demandas de la ciudadanía sexual y la autonomía de los cuerpos y la capacidad de decisiones de las mujeres-que siempre son un campo de disputa y de tensión, yo quisiera resaltar algunos avances que han sido muy significativos en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, pero que se han producido no sin tensiones y conflictos.

Por un lado, tenemos los avances normativos y en las leyes que en nuestro país desde el año 2002 reconocen los derechos sexuales y reproductivos desde el Estado como derechos sociales que se juegan y son aplicables en el campo de la salud. Pensemos en la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable y su posterior programa, pensemos además en la Ley de Educación Sexual Integral, en el matrimonio igualitario, en la Ley de Identidad de Género, en la Ley contra la Violencia de Género, etc. De alguna manera estos avances normativos son los que han posibilitado y ponen en el espacio público las reivindicaciones desde una perspectiva de género, crítica, decolonial, que reclaman al Estado en torno a problemáticas como el embarazo no deseado, la mortalidad materna, la inclusión de necesidades de los grupos disidentes que son parte de las obligaciones y responsabilidades del estado, que incluso son demandables vía judicial.

Ahora bien, entre la enunciación de estos derechos y la posibilidad de concreción, de efectivización sobre todo en el campo de la salud se sigue observando una distancia. Hay persistencia de obstáculos políticos, éticos, morales, ideológicos e incluso administrativos y burocráticos, que se reflejan en las intervenciones de los agentes estatales, obstáculos vinculados a restringir o abdicar este derecho no sólo como salud sexual y reproductiva sino como derecho de las mujeres y de las disidencias. Y esto es así porque las intervenciones de los agentes de salud no son neutrales, no reproducen mecánicamente las normativas,

sino que justamente sus prácticas están mediadas por valores, creencias, sentires, por modos de pensar los cuerpos, las sexualidades, la anticoncepción y el aborto, a los sujetos, en este caso particularmente mujeres, demandando por estos derechos. Y digo mujeres, en particular, porque en nuestro estudio, las disidencias sexuales en el ámbito de la atención primaria siguen aún sin visibilizarse, aduciendo temores, muchos prejuicios que tienen que ver con el acceso a la salud en el espacio territorial, a la cercanía en donde los sujetos desarrollan su vida.

En nuestro estudio encontramos tres posiciones para pensar esta construcción de la ciudadanía sexual:

a) Por un lado, hay un sector donde directamente no se habla, porque reproducen desde la lógica patriarcal y hegemónica una política de salud que está vinculada fuertemente a las cuestiones morales, a la objeción de conciencia, a la autorreferencia personal, religiosa y por lo tanto ponen en juego y reproducen permanentemente lo que está instituido en el marco de la política de salud. Desde este lugar la reproducción es vista o es entendida como el control, la asistencia, el cuidado, en función de la procreación y de las enfermedades de transmisión sexual; el cuerpo es el cuerpo de la mujer gestante y por lo tanto hay una mirada jerárquica y opresora sobre esos cuerpos y vuelven las sexualidades (que no son vistas, no se trabaja la cuestión del placer), a ser colocadas en el terreno de lo íntimo, de lo privado, despolitizando el derecho sexual.

b) En otros, las posiciones se vinculan a lo normativo (este avance que se marcaba al comienzo), lo que habilita determinadas prácticas y por lo tanto otorga legalidad y legitimidad; y aunque no resuelvan o no problematizan la cuestión del aborto, no obstruyen y no dificultan (a lo sumo frente a la demanda en torno de esas prácticas), lo que hacen es derivar hacia otros/as profesionales del mismo equipo u otros equipos que si desarrollan estas prácticas más emancipatorias. En estos casos, si hoy tuviésemos una ley de interrupción voluntaria del embarazo¹⁰, serían profesionales que ajustados a esa normativa la estarían desarrollando.

c) Otras prácticas que vienen paulatinamente creciendo tienen que ver con prácticas y discursos emancipatorios y se da en aquellos agentes de salud que desde los centros de salud combinan la práctica profesional con el activismo militante y en tanto son parte de procesos colectivos, articulan con movimientos organizados como el movimiento de los Profesionales por el Derecho a Decidir, con la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, forman parte de los movimientos feministas e incluso de las Socorristas, y acompañan a las

¹⁰ Un par de meses después de este conversatorio fue sancionada la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en diciembre de 2020.

mujeres que deciden interrumpir sus embarazos, argumentando razones en lo que dispone el artículo 86 del Código Penal. Estos grupos vigilan las prácticas, previniendo el daño y el riesgo en la salud de las mujeres y en los cuerpos de las mismas, *desburocratizan* las prácticas mediante lo que llamamos la transparencia activa, es decir, brindan la mayor cantidad de información posible a las mujeres y a las disidencias de manera clara, oportuna, comprensible y segura, acompañando la toma de decisiones, apuntalando las posibilidades y la autonomía de las mismas. En este contexto, fuertemente atravesado por protocolos poco claros, atravesado por una asistencia muy vinculada a la infección del Covid, la práctica del acompañamiento, del teléfono, de la derivación, del WhatsApp, continúa por canales no siempre vinculados a los circuitos institucionales. Es decir, hay mucha articulación desde las propias instituciones con las prácticas de los movimientos feministas por fuera de las instituciones públicas a fin de poder garantizar los derechos sexuales y reproductivos. En la Municipalidad de Córdoba, dato para que ustedes puedan entender por qué digo esto y compartir con gente de otras provincias y países, la Secretaría de Salud Municipal de Córdoba se pronunció a favor de la accesibilidad al derecho al aborto, de la interrupción legal del embarazo a fines del año 2018 y posibilitó el uso del misoprostol en los centros de salud casi a fines del 2019. Hoy, en el marco de la pandemia, es una práctica poco sistemática y fundamentalmente con mucha discontinuidad en la provisión de los insumos, situación que agrava, que vulnera los derechos, menguando esta ciudadanía sexual que se venía construyendo en los equipos de salud.

Desde este lugar podemos ver cómo van apareciendo prácticas emancipatorias a las que llamamos instituyentes, que rompen, que producen rupturas, no gratuitas, con muchas tensiones, muchas disputas y conflictos entre las profesiones y al interior de los equipos profesionales. Prácticas creativas que trabajan la interseccionalidad y que fundamentalmente se inscriben en las demandas de autonomía sexual de mujeres y de las disidencias y que al interior de los equipos, politizan y repolitizan permanentemente los derechos, las sexualidades, los cuerpos, la anticoncepción en todos sus términos y el aborto, este último no sólo como derecho sino también desde un posicionamiento profesional como un asunto ético y como parte de luchas colectivas y como estrategias emancipatorias de los procesos feministas.

En estos casos, sí se aborda la sexualidad y aparecen particularidades muy interesantes en los espacios grupales, en los espacios territoriales, con una fuerte apuesta con las infancias a partir del trabajo con niñez y adolescencia, desde lo que es la Educación Sexual Integral, ya sea al interior de las escuelas, como también en espacios comunitarios vinculados a espacios recreativos, espacios socioculturales (como por ejemplo coros infantiles, talleres de danza) que propician un abordaje fuertemente articulado al conocimiento y al

reconocimiento del propio cuerpo, al respeto, al ejercicio libre y responsable, al contacto placentero con el cuerpo y en la relación con los otros; una cuestión que se trabaja separada de la procreación, mucho más allá de lo que es la reproducción. Esto es posible, como salto cualitativo, por la permanencia de estos/as profesionales en los territorios -que vale la pena mencionar, son en su mayoría quienes abordan estas cuestiones, los profesionales de Trabajo Social y Psicología y algunos profesionales de Medicina Generalista.

Lo importante es que estos abordajes a temprana edad habilitan a que hoy nos encontremos con jóvenes que tienen 15 o 16 años y han atravesado estos procesos; entonces las demandas que llegan en torno a estos derechos por parte de las juventudes son absolutamente diferentes a los de las mujeres adultas. No obstante, el sistema en el campo de la salud sigue siendo un sistema hegemónico, muy asentado con predominancia de la medicina hegemónica y creemos que la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos siguen siendo una prioridad y es una apuesta en la agenda pública por parte del movimiento feminista, que tiene que ser considerada una prioridad y una urgencia en los tiempos que corren. Como dice Dora Barrancos: “también son una deuda de las democracias latinoamericanas”.

En términos de derechos, cuando nosotros hablamos de derechos es necesario entenderlos como derechos sociales, creemos que para su efectivización se requieren prestaciones por parte del Estado y hoy estas prácticas vinculadas a la calidad, la atención y el acceso a los recursos no sólo materiales (insumos) sino también simbólicos (el acceso a información clara, precisa, oportuna, que se vincula con la capacidad de tomar decisiones) y también del reconocimiento de las diferencias y diversidades, tienen que ser revisadas en el ámbito de la salud pública a fin de crear y diseñar respuestas que sean eficaces y oportunas para las mujeres y las disidencias, aún invisibilizadas. La salud pública tiene que entender que es ahí donde se juegan, en parte, las capacidades y la autonomía de las mujeres de decidir en torno a los cuidados de su salud, de su cuerpo, de sus maternidades.

Este año (2020) que parecía en nuestro horizonte como el año bisagra para recuperar el tratamiento político del aborto, fue suspendido nuevamente por la pandemia y estas medidas de aislamiento. Si bien el sistema de salud está en crisis por la pandemia hoy podemos decir que también está en crisis a la hora de garantizar el acceso y la efectivización de estos derechos. Hoy nos encontramos con la interrupción del acceso a métodos anticonceptivos (que después de casi 18 años de alguna manera se había logrado el circuito institucional de garantizar las continuidades), hay un aumento de las enfermedades o infecciones de transmisión sexual como también hay poca continuidad en

términos de los controles de embarazos, el acceso a la ILE, al misoprostol, etc. Hay, por último, un aumento, al menos en Córdoba, que es una provincia bastante particular, ortodoxa convencional, de profesionales que aplican objeción de conciencia. A la par que aumentan las denuncias de violencia de género, también crecen las denuncias en torno de la no efectivización de prácticas anticonceptivas, por ejemplo¹¹.

Entonces, a pesar de los avances que veníamos teniendo en términos de reconocer en el campo de la salud parte de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las disidencias, numerosas situaciones se vieron agudizadas y aumentaron las desigualdades por las que tienen que atravesar las mujeres que circulan de institución en institución para poder dar continuidad a sus tratamientos. Aun así creemos que estamos en un momento importante para poder pensar desafíos, para poder construir (en un tiempo mediano) otras relaciones entre el Estado, los movimientos sociales y los movimientos feministas, que pongan en la agenda pública esta prioridad y urgencia: el acceso y ejercicio de los derechos de las mujeres y las disidencias en torno de la salud sexual y reproductiva.

11 Menciona Crosetto que se encuentran actualmente trabajando en una denuncia colectiva de mujeres apoyadas por abogadas feministas porque no se han practicado ligaduras tubarias en uno de los hospitales de mayor referencia en Córdoba, negando el acceso a ese derecho.

Presentación 2. Alejandra Rodríguez

Alejandra Rodríguez. *Es licenciada en Trabajo Social, trabaja en la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos. Actualmente desarrolla tareas como parte del equipo técnico de la Secretaría y dentro de este área realiza capacitaciones en función de la implementación de la Ley Micaela. Previamente desarrolló tareas en la Secretaría de Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos, siendo Promotora en el Programa de Microcréditos, integrante de la Dirección de Capacitaciones y Fortalecimiento Social. También se ha desempeñado como capacitadora de la línea de Derechos Humanos y Género del Programa Cuidadores de la Casa Común y como promotora de los centros de Economía Social para las Identidades Feminizadas.*

Intervención

Frente a la invitación a participar en este panel se me vinieron a la mente dos proyectos de los cuales fui parte mientras estaba trabajando en la Secretaría de Economía Social, que me parece son interesantes como experiencias para empezar a pensar la incorporación de la perspectiva de género como un elemento clave a la hora de discutir la construcción de nuevas ciudadanías.

Una de esas experiencias fue la realización de talleres en materia de Derechos Humanos con una marcada impronta del elemento de género en el marco del Programa Cuidadores de la Casa Común¹². La otra experiencia que también me pareció importante traer es la experiencia que tuve como promotora del Programa de Microcréditos para la Economía Social pero en los Centros de Economía Social para mujeres e identidades feminizadas¹³.

Me parece importante traer estas experiencias por dos cuestiones principales: en primer lugar, porque condensan la noción de proceso, que me parece central a la hora de hablar de autonomía, de emancipación, de construcción de ciudadanía; procesos que son

¹² Programa destinado a jóvenes que se está desarrollando aún en 10 localidades de la provincia de Entre Ríos con una fuerte impronta comunitaria. Uno de los elementos centrales del programa es la relación entre los procesos productivos y el acercamiento de los jóvenes al mundo del trabajo orientado a la generación de emprendimientos sustentables y respetuosos del medio ambiente

¹³ Comenta Rodríguez que esa fue una línea de trabajo del Programa de Microcréditos, programa que busca apuntalar los procesos de inclusión social teniendo como eje central el otorgamiento de líneas de financiamiento y el acompañamiento a emprendedores en el armado y puesta en marcha de sus proyectos productivos o de servicios.

fuertemente subjetivos y tendientes a la problematización, al cuestionamiento, y contribuyen a aportar a los procesos de autonomía y empoderamiento de los que venimos conversando.

Algunas de las cuestiones claves a la hora de recuperarlos tienen que ver con que dichos procesos tienden a la problematización de las ideas, de las nociones aprendidas, de las nociones preexistentes. Intentar dilucidar un poco lo que tiene que ver con lo propio, con lo impuesto socialmente, hacen aflorar el deseo, lo que es deseo y lo que es mandato social. Dentro de estas experiencias se priorizó, más allá de que hubo una planificación previa, dotar al programa de una flexibilidad que permitiese redireccionar las estrategias en función de las experiencias y de los intereses propios que les cuidadores y las mujeres iban trayendo a los encuentros. Sobre todo, eran procesos en los que se buscaba fortalecer el lugar tanto de los cuidadores como de las mujeres e identidades feminizadas, como actores centrales a la hora de pensar los procesos de empoderamiento.

Si bien los diferentes programas no estuvieron dirigidos a la misma población, la idea fue empezar a pensar en términos de ciudadanías activas, es decir poner el foco en la capacidad de los sujetos de poder transformar y transformarse, transformar su entorno, las situaciones que consideren injustas, transformar las relaciones que establecen entre ellos, con las organizaciones institucionales y en ese proceso poder transformarse a sí mismos. Estas son las actitudes o aquellas estrategias que van tomando los sujetos frente a la realidad que se les presenta. En estos proyectos, en general trabajábamos con personas cuya realidad estaba atravesada por un contexto de pobreza y violencias, lo cual hace aparecer esa realidad frente a los sujetos como una realidad adversa e inmutable, muy difícil de modificar y ahí el ejercicio de ciudadanía activa se va presentando como un intersticio en esta estructura instituida de la que ya habló la Profesora Crosetto, que va localizando a los sujetos en un determinado lugar, un lugar que en general es pasivo con respecto al ejercicio y la garantía de sus derechos. Pero este ejercicio de ciudadanía activa les invita a empezar a asumir una posición más instituyente, a partir de problematizar críticamente la realidad que se encuentran viviendo o algunas situaciones por las que están atravesando.

Con ese horizonte de sentido en ambos proyectos, tanto la selección de los contenidos como aquellas dinámicas que se fueron eligiendo, estuvieron atravesadas por tres objetivos generales. En primer lugar, poder recopilar información respecto a la situación inicial, indagando acerca de lo que sabían tanto los cuidadores como las mujeres respecto de las temáticas que íbamos a trabajar, a fin de ir profundizando a lo largo de todo el proceso. En segundo lugar, poder acercar los marcos normativos y legislativos vigentes actualmente en materia de Derechos Humanos, sobre todo los referidos al género, pero también aquellos

vinculados a niñez, discapacidad, violencia institucional, que eran muchas de las problemáticas que iban apareciendo. Y, en tercer lugar, poder generar en los espacios oportunidades de diálogo, de debate, de toma de posiciones propias, de argumentación, de defensa de ideas, dando lugar a nuevas formas de relacionarse tanto con la realidad social como también con los otros.

Por otro lado, la segunda de las cuestiones que me impulsa a traer al conversatorio estos proyectos tiene que ver con que en ambos se incorpora el elemento de género, como un elemento central a la hora de poder pensar el fortalecimiento de la autonomía, como así también los procesos de inclusión social.

En esa línea me parecía importante pensar el rol de la Economía Social. Considero que pensar Economía Social y perspectiva de género presenta aún numerosos desafíos por delante, pero la Economía Social como paradigma, nos invita a pensar nuevas formas de construcción social, nuevas formas de interacción entre los sujetos, entre los sujetos y el medio ambiente, formas que entran en tensión con esta cultura predominante del consumo desmedido, de la competencia, del individualismo y del descarte. Ahí la Economía Social, al cuestionar esta estructura que va ubicando a los sujetos en una relación desigual con respecto al poder y con respecto al ejercicio de ciudadanía plena, a partir del acceso y garantía de derechos, necesariamente tiene que ser pensada en clave de género, porque ese entramado social y económico que posiciona a los sujetos en una situación desigual con respecto al poder, está atravesado fuertemente por el elemento de género, en la alianza capitalismo-heterocispatriarcado. Si bien, como decía nuestra anterior expositora, no es el único elemento que juega, sí tiene una fuerte incidencia a la hora de pensar las brechas que se establecen respecto al acceso a derechos.

En este punto, me parece importante mencionar cómo se fue dando la incorporación de esta perspectiva en dichas experiencias. Si bien, como decíamos hoy, aún queda mucho por hacer en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género en economía social-, pero hemos encontrado estos intersticios y no fue casual: creo que es parte de una conquista que se da al interior de los organismos públicos. Y en este sentido, en esta disputa tuvo mucha incidencia la relación que se establece entre los movimientos sociales y el papel que tienen estos movimientos sociales en los procesos de transformación social - específicamente el movimiento feminista y de disidencias sexo-genéricas-. Estos tuvieron un rol muy importante en instalar la problemática de género y las manifestaciones de esa problemática como una emergencia social. Digo esto un poco desde mi doble pertenencia como militante feminista y como trabajadora del Estado, que no es un lugar cómodo y que resulta muchas veces difícil de transitar al interior del Estado. Pero para aquellos que nos

encontramos en ese lugar fue muy importante el marco instalado socialmente por el movimiento feminista. Desde mi experiencia creo que hubo ciertas cosas que no fueron discutidas con mayor o menor grado de agrado, y la institucionalidad fue abriendo una puerta para la incorporación de la perspectiva de género en algunos programas de Economía Social.

Menciono lo de la institucionalidad en relación con que en la generación de los programas o en la ejecución del programa, hay cosas que no estuvieron planificadas de antemano y que se empiezan a revisar durante la marcha a partir de emergentes producidos en la propia reflexión de los participantes sobre los determinantes sociales de ciertas situaciones, tal vez insuficientemente considerados al momento del diseño y planificación del Programa. Y eso fue lo que pasó en una de las experiencias¹⁴, en la que la estrategia del trabajo de género empezó más bien desde los márgenes, sin mayores grados de institucionalidad respecto de cómo se había pensado el Programa en un primer momento. Personalmente no había formado parte del Programa de Cuidadores cuando este inicia, -era parte del equipo de fortalecimiento de la Economía Social y dentro de ese equipo de la parte de capacitación-, pero no teníamos una línea específica de trabajo en relación con derechos humanos y género. Es así que me van llamando y convocando talleristas y coordinadoras del Programa porque surgían situaciones problemáticas que necesariamente implicaban poder trabajar desde la perspectiva de derechos y más en particular, desde la perspectiva de género. Esto no se daba de una forma transversal ni ordenada, porque el Programa se ejecuta en muchas localidades y si bien las iniciativas de los talleres estaban guiadas por ciertas situaciones problemáticas que iban surgiendo, no había una base común para la ejecución o para la transversalización de la perspectiva. A su vez, tal vez se cumplían los objetivos formales, pero quedaba invisibilizado todo el proceso que se iba haciendo en el transcurso respecto al trabajo en derechos humanos y género. Algunas de las problemáticas que fuimos trabajando en esa primera instancia tuvieron que ver con violencia entre compañeros, discriminación por razones de género, situaciones de autoestigma, acoso entre compañeros, trato sexista hacia las mujeres de los grupos, muchas situaciones de vulneración de derechos respecto al ámbito de la salud, algunas ligadas a violencia obstétrica, por ejemplo. Esas fueron algunas de las situaciones problemáticas que demandaron un abordaje específico en estas primeras instancias.

La experiencia de los talleres fue tan positiva en términos de trabajar algunas de estas problemáticas y, a su vez, por la demanda de los propios cuidadores en poder seguir manteniendo estos espacios de encuentro, que se institucionaliza y ya se empieza a pensar de qué manera se incorpora la perspectiva de género, ya como un elemento transversal al

14 Se refiere al Programa Cuidadores de la Casa Común.

programa, lo cual generó muchísimos avances. Esto significó generar una línea de base que incorpore la perspectiva en los talleres (más allá de que después se pudieran revisar según los requerimientos y los intereses de los jóvenes), como para seguir construyendo y problematizando en otras instancias.

Muy distinto fue lo que pasó en los centros de Economía Social para identidades feminizadas. A diferencia de cómo se intentó incorporar el elemento de género en Cuidadores de la Casa Común, la experiencia en estos centros de economía social surge por el pedido de instituciones que trabajaban la problemática de la violencia hacia las mujeres: por un lado, el Hogar Inés Londra¹⁵ y por el otro, la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito¹⁶. Este proyecto lo que intenta es, partiendo del trabajo como un elemento central, ir aportando a una vida libre de violencias. La economía social tiene un claro desafío para aportar en esta problemática. La idea de este proyecto fue la de generar espacios de encuentros semanales en donde no sólo participaban las mujeres que estuviesen alojadas en el Hogar Inés Londra o que hubiesen recurrido a la Dirección de Asistencia a la Víctima, sino que también estaba abierto a mujeres e identidades feminizadas de la comunidad. La idea era poder articular aquellas herramientas ligadas al armado de proyectos productivos y de servicios y aquellas ligadas a las cuestiones que atravesaban las mujeres en la vida cotidiana, y hacerlo desde una perspectiva de género enmarcada en este proceso de empoderamiento de las mujeres e identidades feminizadas.

Lo que pasó con esta experiencia es que el Programa ya existía, estaba pensado en otra clave o no fue revisado en función del sujeto específico y del contexto particular en el que se iba a aplicar y eso fue generando ciertas dificultades a la hora de poder explotar al máximo el potencial que ese espacio hubiese podido tener. Por ejemplo, emergía durante la implementación del proyecto que los procesos de las mujeres no coincidían con los tiempos planteados por el Programa y ahí era necesario pensar cómo es la subjetividad atravesada por las violencias y todo lo que ello implica: las marcas emocionales, la desconfianza en sí misma, el desconocimiento de sus intereses, de sus deseos, los miedos a no poder, a fracasar, etc. Necesariamente, había que trabajar todas esas cuestiones en este proceso de *reencontrarse* para el armado de un proyecto productivo que tuviera que ver con ellas.

Traigo entonces esta experiencia porque más allá de que no se pudieron cumplir con algunos de los objetivos en términos de emprendedurismo, si se constituyó en un espacio muy interesante a la hora de pensar qué pasa con las mujeres cuando se organizan en esta

15 Espacio de contención y alojamiento transitorio para mujeres víctimas de violencia y para sus hijos, que dentro de la red vincular no tengan a donde recurrir cuando realizan denuncias o tienen que salir de sus hogares. Este espacio está situado en la ciudad de Paraná.

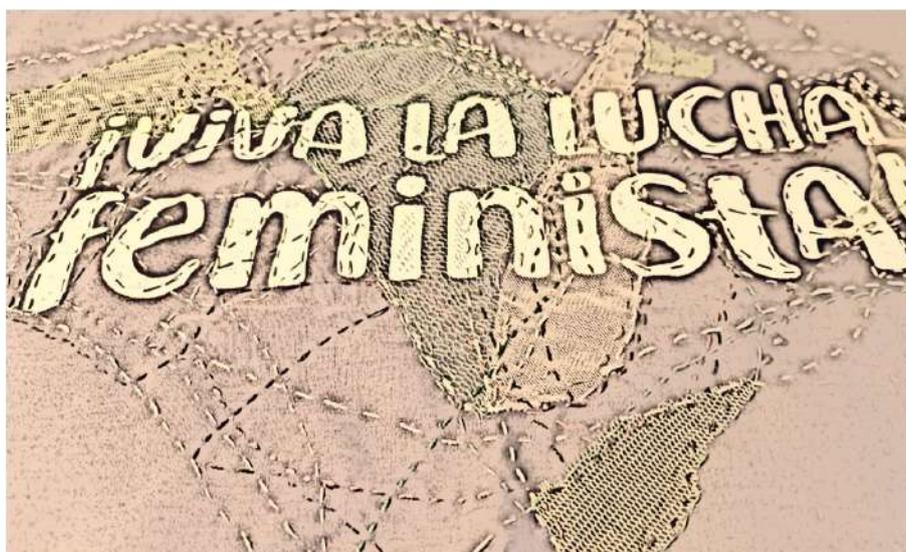
16 Área que depende de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno de Entre Ríos.

construcción de ciudadanía activa. Personalmente fui promotora en varios grupos de emprendedores y específicamente, en los grupos de mujeres, se notaba esa capacidad de organizarse y poder apuntalarse entre ellas y la capacidad de generar una red de apoyo rápidamente.

Otra de las cuestiones que me parece central resaltar es la iniciativa que tuvieron ellas mismas de poder empezar a generar actividades comunitarias que tuviesen que ver con la promoción de derechos relacionados a una vida libre de violencias, entendiéndola ahora como una problemática estructural y cultural, pero a su vez localizándose ellas mismas en un lugar protagónico respecto a aportar a la erradicación de la violencia.

Finalizando, traigo esto para ir pensando un poco la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de ciudadanía activa y reflexionar en torno a cómo en estos programas se fue encontrando un intersticio hacia la incorporación de la perspectiva de género como herramienta central para la promoción de derechos y la construcción de ciudadanía.

En este sentido, es necesario retomar la necesidad de concebir las políticas públicas (específicamente lo que tiene que ver con economía social) desde una clave de interseccionalidad y territorialidad, que habilite problematizar e intervenir sobre los múltiples atravesamientos que puede llegar a tener una situación problemática o que hacen que la persona llegue a un determinado lugar. Creo que ahí radica uno de los desafíos más importantes en términos de aportar a ciudadanías activas: volver a pensar y repensar a los sujetos, el permitir que los sujetos emerjan, darles un lugar protagónico en ese proceso. Por tanto, se impone la necesidad de pensar políticas sociales que sean flexibles, capaces de contener esa complejidad, apuntalando procesos de emancipación en el marco de políticas públicas con un horizonte de ciudadanía activa.



*Panel 2:
Estrategias en torno a los procesos de
democratización de las relaciones familiares e
institucionales*

Panel 2: Estrategias en torno a los procesos de democratización de las relaciones familiares e institucionales

Moderación a cargo de María Kendziur

Fecha: 22 de octubre de 2020

El cuestionamiento de las relaciones de poder del modelo de familia tradicional, interpela las normas instituidas para la constitución del orden privado que, hasta hace poco tiempo, era inexpugnable y hoy se abre hacia nuevas formas de construcción familiar y social. Esto genera una ruptura, aún en curso, de las férreas ideas patriarcales y heteronormativas que la conformaban. En orden con ello, los movimientos sociales demandan nuevas formas de acción a instituciones de control social -fundamentalmente al Estado, pero también al mercado-: nuevas reglas que permiten vislumbrar el horizonte de una vida digna y vivible para todes. Se trata de prácticas y dinámicas que permitan la inclusión de diversidades, la asignación igualitaria de roles y tareas y la desnaturalización de las formas políticas patriarcales que están invisibilizadas en la cotidianidad.

Algunas preguntas que orientarán este panel: ¿Cuáles son los cambios en las configuraciones familiares? ¿Vamos hacia una democratización de estas relaciones o hacia la esencialización de roles al interior de los espacios domésticos? Al interior de las instituciones, ¿cuáles son los cambios en relación a mayor democratización de los espacios? ¿Las luchas de los grupos feministas han producido efectos al interior de los mismos? ¿Cuáles son las cuestiones más difíciles de modificar y qué tipo de propuestas se pueden ir construyendo al respecto?

Presentación 1. Luciana Basso

Luciana Basso. *Feminista, Educadora Popular, Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género. Docente e investigadora de UNER y UADER, Directora de la Diplomatura de Formación en Género y Derechos Humanos de Acción Educativa Santa Fe y UTN Regional Paraná y Regional Santa Fe, y Autoridad de Aplicación del Protocolo de Actuación ante las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos.*

Intervención

Mi intención en esta exposición consiste en presentar algunas líneas, tensiones o nudos problemáticos que hemos ido encontrando como equipo de Autoridad de Aplicación del Protocolo contra las violencias sexistas de nuestra Universidad en estos dos primeros años de funcionamiento.

Empiezo por contarles algunas cuestiones en torno a la herramienta: el Protocolo contra las violencias sexistas que es la forma en la que abreviamos el nombre de la herramienta que fue mencionada en la presentación, fue aprobado en el Consejo Superior de nuestra Universidad Nacional de Entre Ríos el 3 de octubre de 2017 (hace poco tiempo cumplimos tres años de aprobación), mediante una ordenanza que es la número 436. Esta ordenanza tiene para nosotras, además del carácter fundante, una importancia muy grande porque las ordenanzas a nivel de las instituciones, generan antecedentes en torno a cómo la institución quiere seguir, cómo la institución se piensa y planifica a futuro. Por ello, contar con un protocolo en la Universidad significó reconocer la trayectoria de trabajo de muchos grupos y compañeras de la Universidad que desde hace casi 30 años vienen trabajando estas cuestiones en el ámbito universitario. Es importante destacar que la Universidad tiene historia y trayectoria en relación a preguntarse por cuestiones que tienen que ver con el género y el Protocolo, de alguna manera, es un condensador de esas historias y trayectorias.

El Protocolo tiene una autoridad de aplicación que fue elegida por concurso en el año 2017 para empezar a trabajar en el año 2018, y además cuenta con 9 equipos locales de referencia en cada una de las unidades académicas de la Universidad. El trabajo que tenemos a nuestro cargo tiene que ver con poder generar acciones cuando suceden situaciones de violencia -violencias basadas en el género, que llamamos sexistas-, en cualquier espacio de la Universidad, en cualquier claustro de la Universidad y también con poder prevenir y generar espacios de sensibilización hacia estas cuestiones.

Lo que me gustaría compartirles en esta exposición tiene que ver con algunas derivaciones y congruencias, nudos problemáticos les decía un rato antes, en torno a este trabajo que venimos realizando desde febrero de 2018 en la Universidad. En ese sentido, lo primero que quiero mencionar es que, desde nuestro punto de vista, las instituciones educativas tienen una importancia central a la hora de poder interpelar y cuestionar la reproducción de determinados modelos y estereotipos discriminatorios basados en el género y, en esa misma línea, creemos que es insoslayable la responsabilidad de dichas instituciones en torno a la reproducción de políticas patriarcales y sexistas. La Universidad es un espacio en el que se generan y reproducen desigualdades y violencias con este carácter sexista. Estas violencias son padecidas, en especial, por las mujeres, pero también recaen sobre las personas cuya identidad de género no responde a la heterosexualidad normativa, el colectivo LGBTIQ+, a quienes también se les vulnera en relación con sus derechos a la igualdad de trato y de oportunidades. De esta manera nosotras entendemos que las situaciones que se producen y reproducen en los espacios sociales no quedan por fuera de la universidad, sino que cuando no hay o no está garantizada la transversalización de la perspectiva de género (o lo está escasamente), la Universidad es un terreno fértil para que esas desigualdades se terminen agudizando, por lo tanto, es una cuestión que merece un tratamiento particular. La transversalización de la perspectiva de género en toda la curricula, pero también en los modos en que es pensada, planificada y llevada adelante la institución puede ser la llave que abra a futuros menos injustos.

Otro punto importantes se relaciona con la categoría de *género*, que desde nuestro de vista, sigue desafiando al mundo académico cuando tocamos la problemática de la violencia, no como un tema o conjunto de temas que está aparte, sino como una cuestión de perspectiva. Es decir, poder mirar con otros ojos, poder colocarse esas “gafas violetas” de las que tanto hablamos, para poder entender todos los aspectos de la realidad sean políticos, económicos, sociales, culturales, que impactan de manera desigual en las personas según seamos mujeres, varones, lesbianas, travestis, trans, no binaries o portemos o no alguna discapacidad.

Una de las conquistas que ha logrado la teoría feminista es mostrar que la violencia de género es de tipo estructural y esto es algo que se repite en los discursos. Sin embargo, a la hora de diseñar políticas universitarias en las distintas instituciones, se sigue tratando a la violencia por motivos de género como un problema del ámbito privado o del ámbito individual. En muchos aspectos la violencia en la universidad sigue siendo considerada como un exceso, como una cuestión a corregir, como una suerte de disfuncionalidad que obtura la posibilidad de entender que allí hay un sistema de relaciones sociales que está operando a través de asignaciones y que la mayoría de las veces esa asignación es

justamente binaria y que jerarquiza posiciones y subjetividades. Aquí lo que cabría preguntarse es el rechazo a la violencia que escuchamos, insisto, casi proverbialmente cada vez que hablamos estos temas en la universidad, no sigue siendo más aparente que real, ya que pareciera haber una tendencia hacia la corrección política que genera repudio hacia la violencia sexista, pero que se detiene ahí, en una especie de umbral de lo superficial y lo retórico. Entonces, públicamente escuchamos que se rechazan las expresiones de violencia como la violencia física y el extremo violento del femicidio, pero, al mismo tiempo, se mantienen las prácticas que invisibilizan o minimizan todas las otras formas de ejercicio de violencia. En nuestra universidad por ejemplo, la violencia simbólica es señalada con alto índice de frecuencia¹⁷. Sin embargo, en lo cotidiano, no se genera un rechazo proporcional a la aparición de la violencia simbólica: seguimos escuchando expresiones como “sos una exagerada”, “no se te puede hacer un chiste”, “ahora se ofenden por todo”, todas expresiones referidas por compañeros y compañeras que remiten a la privatización del conflicto, es un problema de quien se siente ofendida u ofendide y no de quien lo está profiriendo.

Aquí hay una advertencia que hay que hacer, ya que la violencia simbólica es la más padecida en las universidades, de forma más encubierta y no es algo que nos ha pasado, sino que desde mi punto de vista, tenemos que comenzar a pensarla como algo que nos construye como comunidad universitaria, que nos atraviesa y, hasta tanto no podamos verla desde ese enfoque, va a ser muy difícil generar estrategias para que esto deje de ocurrir. En este sentido creo que tenemos también muchas herramientas desde las teorías y las prácticas feministas para deconstruirnos y eso tiene que ayudar a poder pensar y actuar a los protocolos y definitivamente a poder conceptualizar estas violencias como un punto de partida.

Aquí me gustaría tomar algo que Sandra Harding trabajó desde lo que llama “epistemología de los puntos de vista”, y es una conceptualización que tiene su raíz marxista, porque privilegia el punto de vista de los sectores más oprimidos y vulnerabilizados. Ella se pregunta: ¿cómo fue que la violencia contra las mujeres en todas las clases y razas de nuestra moderna sociedad occidental, generalmente cometida por los hombres de sus propios grupos sociales, en los que supuestamente las mujeres podían confiar, llega a ser persistentemente interpretada por los sistemas legales como algo que las mujeres se buscan y que cometen hombres anormales? Esta idea de la *patologización de la violencia* es algo que encontramos recurrentemente en los relatos de las personas que llegan a alguna consulta del Protocolo o dentro de las propias unidades académicas que de alguna

17 La exposita nos invita en este punto a ingresar a la página de la Universidad, donde está cargado la normativa del Protocolo y también están los Informes de estos dos últimos años, que expresan en sus estadísticas, la prevalencia de la violencia simbólica.

manera sancionan lo que ha ocurrido; es algo que escuchamos de pasillo, es algo que escuchamos en las conversaciones cara a cara, no así por supuesto, cuando hay que hacer una comunicación más política o más institucional, pero en la cotidiana sigue estando y sigue operando. Aquí es importante observar esa preocupación que tiene Sandra Harding y traspolarla a los dispositivos de intervención. La autora dice que hay una preocupación “hacia arriba”, es decir, en poder conocer los discursos que organizan a las instituciones dominantes para naturalizar la opresión, la explotación, la invisibilización, la violencia y el maltrato. Los aportes de la corriente de Harding se podrían sintetizar en estudiar ese “hacia arriba”, partiendo de las experiencias de las mujeres intentando trazar el mapa de las prácticas del poder, y así aportar datos nuevos para la comprensión de cualquier forma de opresión material y política, como de hecho son los modos de etiquetar y culpabilizar a las personas que padecen la violencia sexista y naturalizar esos modos de comportamiento, problematizando a su vez las representaciones que tienen esas personas en el compromiso con lo colectivo.

En ese sentido otro desafío importante es poder pensar esta especificidad de la violencia universitaria en relación a los modos y las configuraciones de estas instituciones en particular. Las universidades, como hemos mencionado, no son caja de resonancia de algo que ocurre en el afuera social, sino que son productoras de eso que ocurre en lo social. En nuestro país, que es el país del *Ni una menos* y del movimiento nacional de mujeres y disidencias, es importante poder entender que ese movimiento social y político puede sistematizar teorías feministas y que de alguna manera hemos logrado impugnar esta idea de que la violencia contra las mujeres es un problema del mundo de lo privado y que podamos resignificarla en términos de darle la dimensión que realmente tiene cómo problema estructural y político. Creo que las universidades en ese sentido, producto de las luchas y de las discusiones que se han dado en estos espacios, hemos podido dar pasos importantes -en ese sentido los protocolos son pasos importantes-, como también la conformación de la Red RUGE¹⁸ a nivel nacional, son algunas de las cuestiones importantes, pero nos quedan muchísimos otros pasos por dar.

Para ir cerrando, mencionar una cuestión importante que tiene que ver con la demanda de punitivismo. Frente a esas demandas de punitivismo que ocurre desde algunos sectores, las universidades estamos pensando en una *pedagogía reparadora* que, en términos de lo que es acuñado por Graciela Guilis¹⁹, es una pedagogía que implica una relación entre lo jurídico y los Derechos Humanos: reparar, es decir, disponer de nuevo, lo que en términos

18 Hace referencia a la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias organizada en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional.

19 Guilis es Psicoanalista y Coordinadora del Equipo de Salud Mental del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

de una intervención implicaría disponer una propia existencia sin terror, sin impunidad, de nuevo, lo cual no quiere decir recuperar tal cómo era el estado anterior, si no poder tomar las marcas de lo que ha ocurrido para generar cambios políticos que impliquen que eso no vuelva a pasar y que haya espacio para nombrarlo.

Presentación 2. Gabriela Romero

Gabriela Romero. *Licenciada y Magíster en Trabajo Social, Diplomada en Género con Perspectiva en Derechos Humanos en la Universidad Tecnológica Nacional. Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y Directora del Proyecto de Investigación Protecciones sociales en el trabajo doméstico.*

Intervención

Para empezar, quisiera hacer una mención acerca del Proyecto de Investigación que dirijo y que es importante para situar la presente exposición. Si bien acá estoy poniendo voz y rostro con mi presencia, también están presentes mis compañeras de equipo que hace unos años venimos investigando acerca del trabajo doméstico remunerado: Viviana Verbauwede, Melina Perbellini, Victoria Taruselli, Marianela Brafa y Fernanda Villagra.

En relación con el título de esta convocatoria que se denomina “procesos de democratización”, pensaba que este proyecto de investigación se vincula, en primer lugar, con ocupar un lugar de vacancia al interior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ya que el trabajo doméstico remunerado no ha formado parte de los estudios y de las investigaciones. El hecho de darle ese lugar, para nuestro equipo, significó comprometernos con la preocupación por las protecciones sociales en esta actividad. El trabajo doméstico es una actividad que se caracteriza por la desprotección social y si consideramos los datos en la provincia de Entre Ríos, el 70% de las trabajadoras se encuentran en la informalidad, se encuentran sin registrar. Esto la define como una actividad atravesada por la informalidad y también por la precariedad.

Situades en esta idea de los procesos de democratización y, desde la Universidad, resulta interesante el aporte que podemos realizar desde nuestro lugar, que podríamos resumirlo en esta idea de *construir escenarios de escucha*; y que esa construcción de escenarios de escucha se relaciona estrechamente con la visibilización de la actividad laboral. Esta visibilización empezó a manifestarse con las situaciones de las trabajadoras de casas particulares del Nordelta, que los medios tomaron, mostraron y difundieron, generándose artículos y análisis sobre las problemáticas que atraviesan al trabajo doméstico remunerado, y que se agudizaron en el contexto de la pandemia. Esto es importante en términos de visibilización, pero pregunto ¿hasta dónde se construyen escenarios de escucha? Nuestra intención es que esta problemática sea tomada, y poder aportar a la revisión de las representaciones sociales que circulan en torno a la actividad y que se relacionan con no concebirla en realidad como un trabajo.

Por otro lado, no está de más decir que en el trabajo doméstico se entrecruzan la clase, el género y la etnia. Al respecto podemos distinguir en imágenes y discursos que han circulado en este último tiempo en los medios de comunicación en relación con el trabajo doméstico remunerado, todas estas opresiones fuertemente condensadas.

Como equipo dialogamos y entendemos que la lucha feminista nos ha atravesado a todos y a todas, pero en verdad el trabajo doméstico para los feminismos sigue siendo de algún modo un objeto bastante incómodo, ya que en él aparecen también las opresiones intragénero. Pero es importante señalar que lo que los feminismos nos brindan es la posibilidad de visibilizar las tensiones y las contradicciones, que son cuestiones que se presentan como tareas o desafíos para seguir afrontando.

En relación a los cambios en las configuraciones familiares, desde el equipo reconocemos los cambios existentes en la sociedad, los cambios en las configuraciones familiares, si tenemos en cuenta por ejemplo los hogares unipersonales o los hogares monoparentales. Si eso lo vinculamos con el trabajo doméstico remunerado, vemos que ha influido en la gestión de la relación laboral, que muchas veces es realizada también por varones. Podemos preguntarnos si eso verdaderamente ha influido en la división sexual del trabajo, porque muchas veces esa división sexual del trabajo, tan tajante, entre las tareas que hacen los varones y las mujeres, en relación con el trabajo doméstico no remunerado en los hogares, se resuelven con la mercantilización del trabajo doméstico. Por ello, a veces no se puede visualizar tan claramente si ha habido cambios en ese sentido, pero sí podemos decir que por necesidad muchas veces la gestión del trabajo doméstico asalariado la llevan adelante los varones. Por otro lado, hay datos contundentes que brinda la CEPAL en cuanto a la tarea del trabajo doméstico no remunerado que se lleva adelante al interior de los hogares: el 45,2% lo hace las mujeres y el 13,4% los varones; y si a este dato lo cruzamos con lo que dice la Organización Internacional del Trabajo, según la cual hay un 50% de participación femenina en el mercado de trabajo, nos damos cuenta que ahí hay algo que no cierra, pero que se explica cuando hablamos de dobles jornadas y de las sobrecargas que tienen las mujeres. La CEPAL plantea que esa desigualdad es más grande que la de la brecha salarial.

En relación con lo que nos encontramos investigando respecto al trabajo doméstico, no podemos hablar hoy de esta actividad si no nos remitimos también a la coyuntura que estamos viviendo atravesada por la pandemia y a su vez lo que implicó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, que produjo toda una desestructuración en las dinámicas familiares, eso lo sabemos todos y todas. ¿Cómo eso no va a producir tensiones entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo doméstico asalariado? En este punto es importante tomar los aportes de la economía feminista: no es posible pensar el trabajo

asalariado -en general- si no es en función también del trabajo doméstico no remunerado. Esto es lo que la economía feminista pone sobre la mesa y discute con la economía tradicional.

En este contexto de pandemia, quería comentarles una suerte de procesos que nosotras como equipo reconocemos en relación con el trabajo doméstico y de la mano de SECFER²⁰ que nos ha acompañado todo el tiempo brindándonos información. Situándonos en Paraná, y teniendo en cuenta estos datos brindados por SECFER, podemos decir que hay un primer momento atravesado fuertemente por la angustia y la incertidumbre. Pensemos en el primer momento del aislamiento como momento de recrudescimiento de las precariedades y desigualdades que son históricas pero que aquí tomaban otra dimensión. En este momento las trabajadoras no sabían a ciencia cierta qué iba a suceder; aquellas que estaban registradas, se preguntaban si en realidad iban a seguir teniendo el trabajo, y pensemos aún más en aquellas que no lo estaban, su situación era aún de mayor incertidumbre. También empezaron a surgir muchas miserias por parte de quienes emplean, por ejemplo, planteando a sus empleadas “ustedes cobran el IFE”, donde el derecho a esa ayuda estatal era concebido como una justificación para no pagarles el salario. Pero también hay otro momento, que ubicamos temporalmente entre ese primer momento y el actual²¹, que es el de la vuelta al trabajo, y este es un momento sumamente interesante porque en nuestro ámbito local, contamos con el primer sindicato de empleadas de casas particulares en el país que elabora un protocolo para regresar al trabajo. Esto resulta muy interesante por el lugar que ocupa el sindicato en este proceso, donde es el sindicato el que tiene la iniciativa y se sienta a la mesa con el Gobernador de la provincia y con el Intendente de la ciudad de Paraná. Esto resulta muy auspicioso ya que habilita la posibilidad de trabajar y de hacerlo con cuidados, para que quienes emplean puedan proveer de uniformes, barbijos, alcohol en gel, un lugar donde desinfectarse, toda una protocolización que en realidad tiene que ver con un resguardo y un cuidado tanto de las trabajadoras como de quienes emplean. Nos encontramos ahora transitando un tercer momento, en el que identificamos numerosos casos de trabajadoras que se contagiaron de Covid en sus lugares de trabajo, lugares donde las trabajadoras no se sienten cuidadas, entre otras, agudizándose situaciones de precariedad que son históricas.

En el trabajo doméstico se establece una relación laboral particular, ya que se desarrolla en el ámbito del hogar, esto constituye un espacio de frontera, porque para la trabajadora ese espacio que es privado y de la intimidad de quien emplea, es su lugar de trabajo. La propia OIT plantea que esa particularidad actúa como una barrera para fiscalizar la actividad. Por

20 Sindicato de Empleadas de Casa de Familia de Entre Ríos.

21 Recordemos que este conversatorio es del día 22 de octubre de 2020.

eso hoy, más que nunca, es necesaria la construcción de mecanismos y estrategias para fiscalizar y, en definitiva, para cuidar el desarrollo de esta actividad en un contexto de pandemia.

Es muy importante, en el sentido de construcción de procesos de institucionalidad, el lugar central del Estado. Desde ciertas posiciones académicas se piensa ¿cómo no va a haber creatividad para el desarrollo de estrategias de regulación y control, aun siendo conscientes de la barrera que implica que el trabajo se desarrolle en un espacio privado? No deja de ser el Estado quien debe diseñar y construir esas estrategias y más aún cuando hay sindicatos que pueden estar presentes en este proceso.

Por último, resaltar que toda la explosión de redes de sostén y acompañamiento que tienen las trabajadoras a nivel local, nacional, latinoamericano, internacional, actúan como un soporte y como una fuerza muy significativa en esto de sentirse parte de un colectivo y de poder defender sus derechos.

Presentación 3. Nadia Ahumada

Nadia Ahumada. *Licenciada en Trabajo Social, docente e integrante de equipos de investigación en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Docente de Seminarios Optativos y Seminarios virtuales en torno a la perspectiva de género y las violencias de género. Integrante técnica de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Trabajo Social UNER. Actualmente forma parte de la cátedra libre “El aborto desde un abordaje social, de Derechos Humanos y de salud integral”. Es directora de Municipios Saludables y Articulación Programática de la Subsecretaría de Salud Comunitaria de la Municipalidad de Paraná.*

Intervención

Creo que no es casual que todas comenzáramos las exposiciones desde un mismo lugar, planteando que lo que cada una plantea no lo hace desde la individualidad, sino que lo hace desde la construcción de conocimiento a través del diálogo y de la reflexión con otras y con otros.

Cuando me invitaron a este conversatorio, y en la línea de lo que se venía planteando en la anterior exposición, lo primero que pensé fue relacionar los procesos de democratización y de las relaciones familiares e institucionales con el campo de los cuidados, lo que no es casual ya que venimos construyendo conocimiento a través de esas categorías desde la Facultad de Trabajo Social. Tampoco es casual por cómo aparece en este momento actual de pandemia que vivimos en la escena de lo público, en la escena de las organizaciones sociales, del Estado, de los medios y de las familias, la palabra *cuidados*. Creo que todas y todes hemos venido escuchando con mucha fuerza el “cuidate”, “cuidalo”, “nos cuidamos”, aunque esta categoría no nace con la pandemia, pero me preguntaba ¿de qué hablamos cuando hablamos de cuidados?

La categoría de cuidados es una categoría que está en construcción y por ende está en disputa también, pero particularmente desde el campo feminista tampoco podemos decir que hay una sola conceptualización o formas de entender los cuidados: hay acuerdos y consensos, pero también hay diferentes miradas. En este punto voy a tomar, para comenzar, una concepción de la feminista académica Batthyány²², quien plantea que las actividades de cuidado son aquellas que permiten el desarrollo de la vida y del bienestar de

22 Se refiere a la socióloga uruguaya Karina Batthyány, quien es desde el año 2018. Secretaria Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

las personas en algún momento, ya sea en la niñez, ya sea en la vejez o en la discapacidad, y que todes necesitamos y fuimos en algún momento cuidados.

¿Qué nos agrupa en este sentido cuando miramos las actividades de cuidado? El cuidado tiene una identidad genérica: está a la vista que la mayor cantidad del tiempo dedicado a las tareas de cuidado las seguimos realizando las feminidades. En este sentido, lo que hace falta decir y describir es por qué: hay una relación con la división sexual del trabajo propia de un sistema patriarcal-capitalista que necesita de esa división sexual para poder seguir produciendo y reproduciéndose por eso las feministas lo consideramos un nudo problemático de construcción y reproducción de desigualdades.

Particularmente desde el feminismo, podemos encontrar la categoría de cuidados no hace tanto tiempo, pero como algunos hitos o referencias podemos mencionar a las feministas de los años 70, que en Estados Unidos pusieron particularmente en visibilidad a través de una campaña que Silvia Federici recupera, con una demanda específica: salario para el trabajo doméstico. Volviendo la mirada hacia América Latina, además de la académica de referencia que ya citamos, podemos hacer mención a las organizaciones sociales y populares que, hacia fines de la década del 90 y posterior a la eclosión social del 2000-2001, ponen también en escena las tareas de cuidado. Y allí nos encontramos con dos hechos que son importantes en la construcción y disputa para que hoy podamos poner en jaque y poder analizar a través de estas categorías, que son el Encuentro Nacional de Mujeres -hoy Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias- y el Paro Internacional de Trabajadoras. Estos son dos hechos que en nuestro país y en América Latina se ponen en diálogo. Particularmente en el paro de trabajadoras, una de las consignas “si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”, expresa cómo las tareas de cuidado, a partir de la división sexual del trabajo, son ese nudo problemático de desigualdades que tenemos que atender como Estado, pero también desde el activismo y desde la militancia feminista.

En un momento de pandemia como el que estamos viviendo, es necesario pensar las tareas de cuidado desde esta concepción, recuperando además el esquema analítico que nos permite visualizar desde diferentes prismas cómo se organiza la sociedad en torno a los cuidados: la organización social del cuidado es una noción construida, estudiada y puesta en escena por autoras de referencia en la materia²³. Desde tales posiciones, para poder visualizar, observar y analizar las desigualdades que se dan en torno a las tareas de cuidados en un Estado democrático y que se pretende de bienestar, es necesario poder poner en evidencia cómo se dan y cómo se organizan las tareas de cuidado en esa organización social. Cuando hablamos de organización social hablamos de las familias,

23 Se menciona aquí, por ejemplo, a las académicas Laura Pautassi, Carla Zibecchi y Corina Rodríguez Enríquez.

hablamos del mercado, hablamos del Estado pero también hablamos de la comunidad, que es una de las esferas menos estudiadas y menos valoradas, económica y socialmente, a la hora de hablar de los cuidados.

En este punto podemos hacer mención a un diagnóstico reciente que construye el Ministerio de Mujeres junto al CONICET, en donde a partir de encuestas realizadas a mujeres rurales y mujeres urbanas, se desprende que un 44% de las encuestadas se sintió preocupada y sobrecargada a la hora de pensar cómo se daban las estrategias de cuidados familiares y comunitarias en el contexto de pandemia. Recordaba al principio de la pandemia que había compañeras que expresaban cierta ilusión en torno a la distribución de las tareas de cuidado frente a la presencia de todos los miembros familiares en el espacio doméstico. Desde un principio me pareció un poco utópico y luego, los diagnósticos, las encuestas y las propias voces de las compañeras lo confirmaron: no se visualiza una democratización y distribución de las tareas de cuidados al interior de las familias y los espacios comunitarios. Seguramente con mayor distancia en el tiempo, se podrán realizar estudios de mayor profundidad. Claramente en un sistema como el que vivimos, en donde sigue estando presente con fuerza la división sexual del trabajo, no es de un momento para otro que se va a poder dar una redistribución y una transformación en torno a las tareas de cuidados en el ámbito de la familia, pero tampoco en las otras esferas de la organización social del cuidado.

Es importante también poder decir que si bien nuestro país viene avanzando en políticas de reconocimiento de derechos que abarcan desde una perspectiva de género, una perspectiva transversal, no sólo para mirar las tareas de cuidado en el ámbito familiar sino también en cómo se construyen políticas públicas, todavía tenemos una visión muy maternalista y familiarista que asocia a las mujeres en su rol de cuidadoras, en su rol de realizadoras de esas tareas de cuidados para los otros y las otras.

En ese sentido, desde el rol que nos tocó ocupar a nosotras como equipo, en la Subsecretaría de Salud Comunitaria, pensábamos qué aportamos, qué construimos, qué reinventamos en este contexto de pandemia que nos sorprendió a todas, y nos sorprendió también en un momento de inicio de una gestión en donde había un Estado municipal y también un Estado nacional devastados en materia de políticas públicas y particularmente en el ámbito de la salud pública. ¿Qué estrategia nos dábamos para poder pensar y acompañar desde el Estado políticas de salud pública, desde la promoción y la prevención en un contexto de Covid como el que estamos atravesando? Ahí surgió un programa particular que tuvo que crear o fortalecer redes intersectoriales en diferentes territorios de nuestra ciudad en donde se pueda problematizar, acompañar y construir saberes y no solamente quedarnos con la repetición de las medidas de prevención en torno del Covid.

Por ejemplo, decir que teníamos que lavarnos las manos, que teníamos que usar el tapabocas, que teníamos que mantener el distanciamiento social, era necesario, pero no era lo único que teníamos que hacer, entendíamos desde este lugar. Los obstáculos para poder desarrollar esas medidas de cuidado tampoco eran las mismas en todo el territorio, particularmente en nuestra ciudad, pero si lo pensamos federalmente, tampoco lo eran.

Desde ese lugar, y recuperando los saberes propios colectivos de los territorios, de los referentes y las referentas de la comunidad, pensamos este programa con mesas locales para poder acompañar un proceso de aislamiento, abonando a la prestación de un servicio de salud pública que esté en consonancia con las necesidades y los intereses que se estaban presentando en la territorialidad. En ese sentido, sabíamos que las que mayormente estaban desarrollando actividades de cuidado en el ámbito de la comunidad, también eran mujeres. Y ante esa evidencia, pensar cómo participaban esas mujeres en estas políticas, porque si bien son las que llevan adelante esas actividades de cuidados en la comunidad, no son las que mayormente participan cuando se trata de pensar las políticas en el espacio de lo público. Era necesario entonces pensar en qué horarios implementábamos esas mesas, cuáles eran las condiciones de accesibilidad para llegar a esos encuentros, cuáles eran también las propias problemáticas que seguían vigentes y se profundizaban, como por ejemplo la violencia de género en un contexto donde la consigna era “quedáte en casa”, al mismo tiempo que sabemos que ese es el espacio donde mayormente se produce y reproduce la violencia. Nos hicimos todas esas preguntas e intentamos construir estrategias en las cuales la escucha, la participación y el diálogo, fuesen parte de las construcciones y las estrategias institucionales y no sólo una mirada médica y de repetición de lo que, necesaria y acordadamente, había que hacer en torno a las medidas sanitarias de prevención.

En ese sentido, también reflexionar desde el ámbito de la salud pública cuando pensamos en democratizar las relaciones familiares e institucionales desde una perspectiva de género, desde una perspectiva feminista, es también problematizar cómo es que se da el acceso o no a la atención primaria de la salud para las feminidades pero también para los varones. Sabemos que son mayormente las mujeres -y hablo de mujeres y no de identidades trans o identidades no heterocis-, las que acceden a la atención primaria de la salud o al sistema de salud pública, lo que no significa que tengamos políticas de género. Sabemos que una de las razones por las cuales son las mujeres las que acceden es porque sigue habiendo una asociación y un rol de cuidado asociado mayormente a la maternidad y porque se han construido a partir de las políticas de control de los propios cuerpos. Creemos que ese es el desafío que tenemos por delante y en el cual nos hemos embarcado: en poder pensar que el acceso a la salud sea desde una mirada de soberanía, de autonomía, de

empoderamiento, de creación y no de control. Y no sólo desde una perspectiva exclusivamente médica hegemónica -y cuando hablo de esta perspectiva no lo hago menospreciando los saberes desde la medicina que son tan importantes y cruciales en este momento que estamos viviendo-, sino resaltando la necesidad de construir una mirada interdisciplinar o intersectorial en el ámbito de la salud.

Para ir finalizando, decimos que es necesario problematizar en términos de derechos, en términos de género, tanto lo que tiene que ver con la organización social del cuidado, como también específicamente desde el ámbito de la salud y el acceso a la salud. Esto son algunos de los desafíos que tenía presente a la hora de hacerme las siguientes preguntas:

¿Conocemos desde el Estado y sus diversos organismos las prácticas de cuidado en los territorios barriales o rurales? ¿Podemos pensar políticas universales sin intersticios para las singularidades? ¿Qué presupuesto se le destina a dichas políticas y quienes las diseñan? ¿Cómo se institucionalizan las prácticas de cuidado en condiciones que no son de garantía de derechos -interseccionalidad con la pobreza, la clase, la etnia-? ¿Es conveniente institucionalizar esas prácticas? ¿Cuáles son los aportes del feminismo a las políticas públicas? ¿Es posible ocupar espacios de gestión en un Estado que sabemos patriarcal, capitalista y extractivista desde una perspectiva feminista, antipatriarcal e interseccional?

Estas últimas preguntas creo abrirían un nuevo conversatorio, pero no quería dejar de mencionarlas ya que son los interrogantes que muchas y muchas nos vamos haciendo; y también decir que estamos ahora en un momento crucial para las que militamos en torno a un derecho que constituye una deuda de la democracia y que tiene que ver con el aborto legal, seguro y gratuito²⁴, que también es una deuda desde la salud y desde los derechos humanos. Creemos que un Estado que pretende generar políticas de cuidado desde una perspectiva de género tiene que ser un Estado que construye desde la soberanía de los cuerpos, que respeta las decisiones, y que, por ende, es necesario y urgente que se trate nuestra Ley de aborto legal.

24 La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo fue finalmente sancionada en diciembre de 2020, dos meses luego de esta intervención.

Presentación 4. Marina Peltzer

Marina Peltzer. *Licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social UNER. Diplomada en Género con perspectiva en Derechos Humanos en la Universidad Tecnológica Nacional. Diplomada en Criminología por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Especialista en Salud Social y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud UNER y alumna de la carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia de la Facultad de Trabajo Social UNER. Actualmente se desempeña como coordinadora de los equipos interdisciplinarios del Programa de Prevención y Abordaje Integral de las Violencias en la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad. Es integrante del equipo interdisciplinario de salud mental del Centro de Salud “El Brete”. Fue Jefa Técnica del Departamento de Derivación y Tratamiento del Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar de la Dirección de Rehabilitación y Reparación de Derechos del COPNAF. Fue Jefa Técnica del Departamento de Planificación y Articulación de Políticas Públicas para la Niñez y la Adolescencia del COPNAF. Extensa formación en la temática de las violencias con perspectiva de género, se ha desempeñado con una continuidad de 15 años en la que se ha dedicado al trabajo con familias en situación de violencia, lo que ha permitido acumular una gran experiencia en la práctica profesional respecto al abordaje de la temática.*

Intervención

Me propongo trabajar en dos momentos. Un primer momento que me permita contextualizar el Programa de Abordaje Integral en el que estoy trabajando y donde coordino un equipo interdisciplinario de diez profesionales -compuesto por abogadas, trabajadores sociales y psicólogas-, para después, en un segundo momento, plantear y poder compartir con ustedes algunos interrogantes respecto a ese abordaje integral que nosotres nos estamos proponiendo y que es un trabajo de reflexión que venimos realizando con el equipo. Estamos además en un momento histórico en la provincia de Entre Ríos, al ser presentado un proyecto de ley que se denomina “nuevo régimen para el abordaje de las violencias”, por lo que estamos abocadas también a poder avanzar en un proyecto que tiene como propósito contribuir a mejorar las prácticas de intervención.

El Programa de Abordaje Integral de las Violencias es un programa que comienza su intervención a partir de una derivación que nos hacen los juzgados de Familia. Si bien tenemos un paraguas legal relacionado con el contexto normativo nacional e internacional,

puntualmente en la provincia trabajamos con dos leyes: por un lado, la Ley Nacional 26.485 que es la Ley de Violencia contra las Mujeres²⁵, a la cual la provincia adhirió en el año 2017, y por otro lado, la Ley Provincial 9.198 que se relaciona con las situaciones de violencia que se dan en el ámbito familiar. Nuestro trabajo se apoya fundamentalmente en esta última normativa, a partir de un acta acuerdo que hicimos entre diferentes organismos -hace aproximadamente tres años-, ya que la mayoría de las situaciones que eran derivadas de un Juzgado iban destinadas al organismo de protección de niñez, que acá en Entre Ríos es el COPNAF. Allí los equipos de COPNAF tenían una perspectiva de familia tradicional, muy distinta a la que se venía trabajando en las otras áreas. El cúmulo de situaciones de violencia que se derivaban, desbordaba totalmente la cantidad de los equipos con que se contaba. Entonces se empezó a pensar la posibilidad de hacer una distribución de esas causas; distribución que fue bastante conflictiva. Tras mucho debate se definió que lo que ahora se llama Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, que tiene a cargo este Programa de Abordaje Integral, pudiera estar tomando las situaciones de violencia familiar que se dan entre los adultos, donde hay niños testigos de violencia, pero que no son víctimas directas del maltrato. Cuando los niños son víctimas directas del maltrato, directamente desde el Juzgado se deriva al COPNAF, ya que este es el órgano rector de las políticas públicas en materia de niñez, adolescencia y familia, y es el único facultado para adoptar medidas de protección excepcional con los niños. Esto es así porque, en general, cuando hay maltrato, hay un momento en que se desvincula el niño de la familia, para poder abordarlo y después se arman todas las estrategias de revinculación y restitución familiar.

En la provincia se denuncian aproximadamente entre 1000 y 1300 casos anuales, en este momento tenemos un acumulado de 1500, dato de hace dos años, y la mayoría de los casos que estamos abordando y que inclusive se abordan desde la Ley 26.485, se dan en el ámbito de la familia. Contamos con una estadística que provee la Oficina de Violencia de Género²⁶, en la que se da cuenta de que en el año 2019, el 97% de los casos denunciados refiere a que las violencias se dan en el ámbito doméstico. Entonces es ahí donde, como equipo, nos planteamos el abordaje con las familias y no puntualmente con las mujeres, que sí son la mayoría de las personas que son agredidas.

El concepto de violencia que trabajamos, en base a estas leyes que mencionamos anteriormente, tiene que ver con una construcción que hemos podido asumir a partir de diferenciarnos de algunos otros equipos que trabajan desde una perspectiva médico hegemónica o con una impronta más jurista: la consideramos entonces como toda acción, omisión o abuso que, basada en una relación desigual de poder, afecte la integridad física,

25 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, del año 2009.

26 Que funciona bajo la órbita del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.

moral y sexual y la libertad de las personas. La violencia familiar implica las formas de abuso que se dan al interior de las relaciones familiares donde hubo sostenimiento de un vínculo afectivo, en el que juega ese desequilibrio de poder antes mencionado, y aunque no se configure como delito²⁷.

A partir de ahí, ingresa a nuestro Programa un oficio donde se nos solicita que podamos hacer una evaluación y un seguimiento de esa causa y puntualmente evaluar las medidas que se tomaron en un primer momento cuando se realizó la denuncia²⁸. El requerimiento judicial es que se pueda definir y evaluar la continuidad o no de esas medidas, pero las leyes no nos dicen cómo. Por tanto, como equipo, nos hemos dado la tarea de pensar cómo vamos a hacer ese seguimiento y lo que hemos podido construir en estos tres años es un abordaje integral. Ese abordaje integral consiste en la asistencia y la protección de las personas propiciando la restitución de los derechos vulnerados a partir de un análisis y un diagnóstico situacional que hacemos en el marco de las entrevistas - algunas de las cuales son con el denunciado y con el denunciante (separados por supuesto) como también muchas veces con referentes familiares y también comunitarios. De esta manera nuestro equipo se pone en el rol de conducir esa intervención. Ahora bien, lo hacemos desde una perspectiva con propósitos interdisciplinarios - las entrevistas siempre tienen que ser compartidas por los profesionales-, de corresponsabilidad con otras instituciones, de carácter interinstitucional, intersectorial y tiene que ser desde una perspectiva comunitaria también aun cuando las entrevistas no se hagan en el domicilio, al considerarlo el ámbito donde se dan con más evidencia los desequilibrios de poder-.

Esta es una modalidad de abordaje que lleva muchísimo tiempo y que en este contexto de pandemia e incluso más atrás en el tiempo, es también muy difícil, ya que lo que se advierte en las entrevistas es que lo que está detonando o haciendo emerger la violencia tiene que ver con cuestiones materiales de falta de un trabajo formal, de falta de una vivienda y muchas veces también tiene que ver con largas historias de vulneraciones y de marginación. Estas dificultades remiten entonces a dos cuestiones que hay que tener en cuenta: por un lado, juegan los escasos recursos del Estado, y por otro lado, trayendo a colación lo que nos dice Rita Segato, acerca de ese Estado que tiene esa imposibilidad de escuchar, de lo inaudible, En este sentido, nos encontramos con un Estado que no advierte y no encuentra los caminos para dar resolución a las demandas, porque cuenta con otras perspectivas y otras formas de entender la problemática.

27 Esto lo menciona la expositora para aclarar que las leyes con las que se trabaja no persiguen el delito sino que lo que buscan es la protección de las víctimas.

28 Entre las que se cuentan la prohibición de actos molestos, la exclusión del hogar, las perimetrales, los botones antipánico desde el año 2018, las pulseras duales, entre otras medidas cautelares que lo que hacen, en un primer momento de un diagnóstico preliminar que se hace en el ámbito de la justicia, es proteger a las personas que están en esa situación de violencia.

Sumado a esta cuestión del abordaje integral, empezamos a pensar que necesitábamos contar con algunos criterios para evaluar el riesgo -ya que en un primer momento considerábamos que bastaba con estas coordinaciones centradas en orientar, asesorar y acompañar a las mujeres hacia su grupo familiar, para que se empiecen a restituir esos derechos-, pero luego advertimos que había cuestiones mucho más estructurales y naturalizadas vinculadas a lo que Segato nos dice cuando habla de “memorias en el cuerpo”, y que entonces necesitábamos contar con algunos criterios para definir cuál es el riesgo de estas situaciones sumamente complejas.

Planteamos los análisis situacionales en base a algunos ejes puntuales, que tienen que ver con poder precisar cuál es el tipo de violencia, poder precisar cuál es la situación o el estado emocional de las personas, cómo han sido afectadas esas personas, cuál es el grado de dependencia emocional de esas personas, también con poder introducir la categoría de *amor*, ya que entendemos que en el marco de estos vínculos, el afecto y el amor es algo que está presente y que resulta imprescindible de incorporar en las sugerencias de las medidas, entre otros ejes. Esto para dar cuenta de que para las definiciones de las medidas de protección es necesario contar con un análisis riguroso y eficiente respecto de esa relación que hay entre la mujer (víctima) y el victimario; es esa relación la que tenemos que evaluar, si no, las medidas caen.

Hay una larga trayectoria de intervenciones sólo con mujeres, y este equipo de profesionales decidió que iba a trabajar con todo el grupo familiar, incluyendo a la persona que agrede. Fundamentamos esto en la convicción de que las personas tienen un proceso para poder decidir y poder avanzar en la restitución de sus propios derechos, aunque a veces ni siquiera pueden precisar la restitución cuando lo que les urge es que cese la violencia. Pero entendemos que para que cese la violencia es necesario poder reconocer esas situaciones de violencia y muchas veces ese reconocimiento también pasa por el agresor. Es en esa complejidad relacional en la que posicionamos nuestras intervenciones.

Para concluir me gustaría comentar, a modo de ejemplo de lo que venimos planteando, que en las entrevistas es prioritario establecer espacios de escucha y poder tener, no solamente capacitaciones y formaciones para los profesionales, sino también apelar a la empatía y asumir estas posiciones de indefensión en la que se encuentran las mujeres y los niños, intentando no apurar estos procesos, ya que justamente cuando desde nuestra perspectiva y tiempos apuramos esos procesos es cuando las intervenciones caen y vuelven reproducirse las situaciones de violencia.

Buscamos, en lo posible, la democratización de las relaciones familiares a partir de la reflexión y reconocimiento de los malestares ligados con las relaciones abusivas que

promueven los estereotipos de género. Resaltamos la importancia de que la convivencia democrática se desarrolle en la interacción cotidiana, a partir del reconocimiento y responsabilidad de las personas con su propio bienestar y el de los demás

El desafío es intervenir para garantizar y restituir los derechos de las personas afectadas como así también propiciar instancias de sensibilización que permitan un abordaje integral incorporando una perspectiva de equidad de género y diversidad, con el fin de desnaturalizar la desigualdad, vía para la prevención de vínculos violentos y la construcción de lazos saludables.



Panel 3:

*Resistencias feministas ante las prácticas
políticas conservadoras y autoritarias en la
región*

Panel 3: Resistencias feministas ante las prácticas políticas conservadoras y autoritarias en la región

Moderación a cargo de Carina Carmody

Fecha: 29 de octubre de 2020

En estas jornadas hemos transitado reflexiones que surgen del trabajo de investigación e intervención desde los espacios de activismo y que se intersectan en un punto de reflexión que hoy nos convoca y que atañe a las múltiples formas de resistencias frente al poder subalternizante de sujetos, de perspectivas, de formas de existencias otras. Los feminismos, en plural, no dejan ninguna práctica política o afectiva sin teñirla de violeta, y por ello, coincidimos con Verónica Gago cuando señala esta capacidad de devenir masivos y radicales que tienen los feminismos, son capaces de poner en marcha una amenaza hacia los poderes establecidos y activan una dinámica de desobediencias que se intenta contener contraponiendo formas de represión, disciplinamiento y control.

En esta tarde, conversaremos sobre algunas de estas expresiones del campo de los feminismos en clave de resistencias y de formas de acción contra el poder, entendido como el control sobre la vida de aquellos a quienes no se les permite una existencia plena.

Presentación 1. Gonzalo Molina

Gonzalo Molina. *Activista marica. Egresado de las primeras Escuelas Internacionales de Posgrado en Igualdad de Género, Sexualidades y Derechos de CLACSO, realizado en Cuba, en la Universidad de la Habana. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social UNER. Su tesis trabajó sobre narrativas de travestis y trans acerca del proceso de reconocimiento de su identidad de género. Forma parte del equipo de la Subsecretaría de la Mujer y Diversidad de la Municipalidad de Paraná y del Programa de Género, Diversidad Sexual y Derechos de UADER. Participa de Proyectos de Extensión sobre Ciudadanías Travestis y Trans del Núcleo de Feminismos, Teorías de Género y Sexualidades (FTS-UNER). Vincula Estado, academia y activismo en sus apuestas diarias.*

Intervención

Pensaba traer algunos aportes en función de la praxis, la reflexión y las conversaciones en torno al activismo por los Derechos Humanos aplicados a la identidad de género y la orientación sexual, es decir, cómo entran en tensión nuestras identidades y sexualidades no hegemónicas con la posibilidad del ejercicio de derechos de manera plena y en qué sentido son puestas en tensión por el avance y la profundización de las derechas.

Una primera idea que me gustaría traer al conversatorio sería pensar el hecho de que las derechas articulan discursos y recursos que proponen un mundo que al mismo tiempo que concentran la riqueza, distribuyen la miseria. No hay posibilidad de concentración de riqueza si no es también a través de la distribución de miseria. Esto requiere pensar agendas no sólo políticas sino también emocionales, tal como nos propone Marlene Wayar, pensar también en la agenda emocional que necesitamos para que nuestras identidades, nuestras corporalidades y nuestras orientaciones sean legítimas.

En este sentido, aunque sea muy difícil de comprender, de mirar, de visibilizar muchas de las acciones y los discursos de las derechas, sepamos que estas se articulan alrededor del sujeto universal, tan nombrado por el feminismo y los movimientos LGBTIQ+, para poder identificar ese sujeto en extremo privilegiado. Ese varón cisgénero, blanco, de pelo lacio, heterosexual, sin discapacidad, no gordo, urbano, ni joven ni viejo, y cómo ese sujeto universal es la contracara a las interseccionalidades que nos atraviesan al resto de las personas que no encajamos en ese sujeto universal.

Una segunda idea que me gustaría conversar es que los Estados, incluso los Estados de bienestar, sugieren políticas universales para sujetos universales, y que nosotres debemos pensar cómo darles contenido a políticas universales para sujetos pluriversales. Esos sujetos pluriversales somos nosotres, y cómo hacemos para generar una transición del hablar en primera persona y después construir colectivos donde compartimos identidades, experiencias y trayectorias, cómo podemos construir políticas públicas de acceso universal pero, insistimos, para sujetos pluriversales.

A partir de esto, se generan ciertas discusiones en torno a si tenemos que apostar al Estado o a la comunidad. Hay grandes debates, sobre todo en América Latina, acerca de si tenemos que seguir haciendo esfuerzos para que el Estado amplíe su perspectiva o si tenemos que hacer ese esfuerzo en la comunidad. Me parece muy interesante, en ese sentido, traer una apuesta de Adriana Guzmán, que a partir de una entrevista que le hace Ana Cacopardo para el Programa “Historias Debidas”, van conversando sobre el proceso sociopolítico de Bolivia desde el 2003 y la disputa por el gas hasta lo más reciente, y lo hacen desde la mirada del feminismo comunitario. Ella plantea que es posible apostar a un Estado garante sin que eso signifique dejar de construir en comunidad. Entonces, cuando ese Estado es apropiado por las derechas, como ha sucedido, es imprescindible poder tener resistencias desde la comunidad. Ahí pienso que cuando nosotras discutimos el binarismo no lo hacemos sólo discutiendo el binarismo de género sino también dejar de pensar en binario, a la hora de pensar en políticas, estrategias y apuestas.

Otra de las ideas que traigo al conversatorio es la posibilidad de hablar sobre las ciudadanías sexuales. Algo de lo que empezamos a ver en el proceso de tesis que encaramos con mi compañera Verónica Benitti, y en la experiencia de reflexión y trabajo en Cuba el año pasado: cómo empezar a nombrar ese encuentro que hay entre derecho y subjetividad. Desde Argentina hablamos mucho sobre sujetos de derechos y eso coloca al Estado en un lugar, y nos coloca a nosotres también en un lugar, cómo reivindicar la garantía de derechos, cómo hablar desde la perspectiva de derechos en las políticas públicas y acciones del Estado, en nuestros trabajos como movimientos sociales en la ampliación de los derechos, y cómo eso entra en conjunción con sujetos de deseo. Sujeto de derecho y sujeto de deseo, cómo desde ahí podemos construir discursos y acciones que puedan ayudarnos a resistir ante el embate de la derecha, porque la derecha tiene dos nudos de resistencia: a hablar de derechos y a hablar de felicidad o de deseo. La perspectiva de derecho en otro punto aparece como contracara a la noción de privilegio, y el deseo como modo de construir

felicidad para los pueblos, son elementos que pueden aportar a ir contra lo nodal de los proyectos de las derechas.

Es necesario poner otra mirada sobre un espacio que venimos habitando que es lo de pensar varones y masculinidades no hegemónicas, y cuando hablamos de separar privilegio de deseo, y privilegio de felicidad, es lo que le vengo diciendo a los varones: el privilegio no es lo mismo que la felicidad. Entonces, revisemos nuestros privilegios y construyamos masculinidades que se acerquen más a nuestro deseo sin sostener tanto el mandato de masculinidad que también nos hace daño.

Otra de las ideas-fuerza que tenía ganas de compartir con ustedes es este deber, necesidad e interés que podemos tener desde el activismo en la academia y los activismos en las comunidades y los Estados por construir categorías y prácticas anfibas. Cuando cuestionamos el binarismo poder pensar modos de nombrar y ver el mundo en prácticas anfibas, es decir, modos de mostrar las relaciones de poder que nos atraviesan con profundidad y a la vez fácilmente distribuidas, comprendidas e incorporadas desde un domingo en la mesa -apelando a lo doméstico-, una asamblea comunitaria o territorial, o un debate por una ley o en la universidad.

En ese sentido, hay conceptos que son muy interesantes. Por ejemplo, el que era una de las apuestas que hacíamos en nuestra tesis era el concepto de *travesti* en nuestro país: un concepto que es de fácil comprensión por cualquier persona y que hoy también forma parte de plexos normativos y de acciones afirmativas de los Estados y de apuestas de los movimientos. Tenemos que apostar a ese tipo de conceptos anfibios que conlleven complejidad pero que sean también de fácil comprensión, que formen parte de un universo compartido entre personas que somos totalmente distintas, porque si no podemos trascender esas diferencias para construir lo común, es muy difícil luchar contra las derechas.

Sumado a estos ejes que vengo planteando en torno al sujeto de derecho y el sujeto de deseo, de políticas públicas de orientación sexual y de identidad de género, aparece la categoría de ciudadanía sexual. A partir de seguir muchos debates al interior de los feminismos y de las apuestas de los movimientos LGBTTIQP+, entiendo que tenemos un gran problema porque nuestras demandas siguen siendo alojadas en el orden de lo doméstico, de lo privado. Y eso no sólo lo reduce, sino que también lo despolitiza. Sentimentalizar y privatizar nuestras demandas es una de nuestras quimeras, de nuestros grandes desafíos, en la medida que al sentimentalizar, se privatizan, se reducen y se colocan en un lugar que nos genera mucha dificultad de comprensión a nivel de las transformaciones que necesitamos. Por ello, la ciudadanía

sexual nos resulta interesante: la noción de ciudadanía hace referencia a lo cívico, a lo político, al lugar del Estado y de lo común, y relacionar ciudadanía con sexual propone un complejo discursivo que pone en tensión la división público-privado y visibiliza cómo nuestras capacidades, nuestras posibilidades de ejercer derechos y de vivir vidas libres de violencias y discriminaciones, están fuertemente atravesadas por los preceptos que hay en torno a la sexualidad. Y las sexualidades y las identidades están también reguladas por normas sociales y culturales que son colectivas.

Es necesario pensar que el potencial del patriarcado y de los distintos sistemas de dominaciones que además de distintas instituciones y estructuras, construyen subjetividades, es decir nuestros deseos, nuestras intenciones, nuestras ideas de realización están fuertemente determinadas por los roles, las expectativas y las funciones que se construyen en torno al género. Muchas veces relacionamos nuestra felicidad y nuestra capacidad de realización en función de esos roles, funciones y estereotipos que se construyen social y culturalmente sobre los géneros. La pregunta es, trayéndolo a mi historia de vida personal, ¿cómo hago para que mi abuela no reduzca su deseo, su vida y su proyecto a ser madre y ama de casa? ¿Para que mi abuelo no sienta que fracasa como varón si tiene hijos que no responden a los mandatos de masculinidad? ¿Cómo hago yo mismo para separar la idea de felicidad y realización de la de ser un joven productivo, pujante, sin que mi tiempo libre esté ocupado por el consumo casi en su totalidad?

Para terminar, dejarles esta apuesta vinculada a despatriarcalizar, descapitalizar y descolonizar nuestras ciudadanías político-sexuales y nuestras subjetividades y así, ir haciendo esa transición permanente entre lo subjetivo, lo colectivo y lo estructural en relación con estos ejes.

Presentación 2. Isela María Firpo

Isela María Firpo. Militante feminista. Integrante de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Integrante de la Asamblea de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans de la ciudad de Paraná. Asistente Social. Magíster en Trabajo Social. Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social UNER. Integrante del Núcleo de Feminismos, Teorías de Género y Sexualidades FTS-UNER. Actualmente es la representante titular de la Universidad en el Comité de Género de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Directora del Proyecto de Investigación "Intervenciones profesionales y construcción de subjetividad: el caso de los Refugios para mujeres víctimas de violencia en Entre Ríos desde el enfoque de género". Coautora de los libros "Relaciones de género en la prostitución. Construcción social de nuevas subjetividades", editado por EDUNER; y "Figuras de la madre y fondo de lo materno. Subjetividad y poder en situaciones de incesto paterno filial". Ha publicado en el Cuadernillo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el capítulo sobre Estado, Políticas y Niñez.

Intervención

Hace pocos días, antes de las últimas elecciones en Bolivia, había leído un balance de la feminista comunitaria aymará Adriana Guzmán, sobre el gobierno del MAS y su debilidad ante el avance de los sectores conservadores. Ella realizaba su análisis en vistas también a la proximidad de esas elecciones. Ahí Guzmán argumentaba sobre la confianza del gobierno del MAS y de las propias organizaciones sociales, incluidas las organizaciones feministas, respecto a que el proceso construido durante más de una década en Bolivia era irreversible. Esta confianza fue uno de los factores que impidió dimensionar, según Guzmán, la proximidad del golpe, y que ese golpe podía triunfar. Pensaban, además, que podían dar la lucha en las calles como lo habían hecho siempre, pero se encontraron con fuerzas paramilitares con las que no tenían experiencia y este también fue un factor que les dificultó el proceso. Para Adriana Guzmán, este golpe no fue solamente contra un presidente, sino contra el pueblo: ella lo definió como un golpe racista, oligárquico, de humillación y escarmiento patriarcal hacia las mujeres, pero sobre todo hacia las mujeres de pollera, es decir, las mujeres indígenas y campesinas. Aún así, esas mismas mujeres no sólo marcharon por primera vez en las calles de La Paz este 8 de marzo bajo el lema "Las polleras se respetan, carajo!", sino que también fueron activas protagonistas en las estrategias políticas que se fueron tejiendo durante el gobierno de facto de Añez y, por supuesto,

contribuyeron a que salga la biblia y regrese la whipala en Bolivia, con el triunfo de Arce.

Traigo esto a colación, en primer lugar, porque creo que encierra y reactualiza una lección que nosotres indefectiblemente necesitamos incorporar: que la derecha no descansa. La historia de nuestros países aquí en la región así lo demuestra con creces, y así también lo volvemos a constatar en el cambio de rumbo que supuestamente procura viabilizarse en Argentina a partir de las elecciones del 2019. Un cambio de rumbo que no sólo está jaqueado por la presencia de algunos gobiernos conservadores en países de la región, sino también, que sufre el embate interno de fuerzas de la derecha, que no sólo no aceptan la derrota infligida en las urnas, sino que también promueven acciones violentas y desestabilizantes en medio de un azote como lo es el Covid-19, pretendiendo ignorar, por si fuese poco, la catástrofe que significó el paso de la Alianza Cambiemos para nuestro país durante 4 años. Y digo, supuestamente, haciendo referencia al cambio de rumbo que se quiere viabilizar en Argentina a partir del gobierno que asumió en 2019, porque hay cuestiones que a una ya la hacen dudar respecto de este cambio de rumbo. Al menos para mí, hoy ha sido una jornada de vergüenza nacional a partir de lo que significó el desalojo de la ocupación del terreno en Guernica y también me llaman la atención algunas actitudes en relación con algunas de las compañeras de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito a las que me voy a referir después.

En segundo lugar, acuerdo con el filósofo francés Alain Badiou, acerca de que ninguna lucha o disputa política que se plantee o aspire a planos de liberación, se puede o debe definir por la negativa. En lugar de resistir, se crea de esta manera otra cosa, otro pensamiento, otra práctica capaz de administrar sus tiempos, por supuesto en la dinámica y al interior de las reglas de juego entre las posiciones políticas actuantes en determinado momento. Ahí me parece importante preguntarnos cómo estamos nosotres entendiendo esta cuestión de las resistencias en las disputas políticas que emprenden o profundizan los feminismos en un escenario infectado por prácticas autoritarias y conservadoras.

Pensar los feminismos en clave de resistencia no deja de ser en algún punto contraproducente; porque es como si el juego en el tablero político estuviera ya definido con anterioridad, de manera tal que lo único que nos quedaría sería aguantar el embate y adoptar posturas fundamentalmente defensivas. En este sentido, quiero retomar el ejemplo de las compañeras de Bolivia, que no sólo resistieron frente a un proceso que involucraba, indudablemente, un intento de limpieza étnica, sino también

fueron capaces de recuperarse, de auto-mirarse, de contribuir a un tejido de estrategias que culmina con el triunfo aplastante del MAS el 18 de octubre pasado, y en que muchos análisis respecto a esto hay un reconocimiento explícito al papel que jugaron los feminismos en este sentido. Reitero, no como una cuestión meramente de resistencia, sino de construcción política sistemática y larvada durante la gestión de facto.

Creo que las disputas políticas suponen cuestiones y relaciones de poder, y si nosotros entendemos las relaciones de poder como relaciones de fuerza, comprenderemos que las batallas las ganamos y las perdemos en medio de la dinámica que se va dando, en determinados momentos, la propia disputa política entre las distintas posiciones y fuerzas en juego. Del mismo modo, las estrategias que nosotros podamos llegar a idear en este sentido, no son un plan que pergeñamos a priori y que simplemente aplicamos, sino que esas estrategias también van atendiendo a las características de esa dinámica, atendiendo a los climas políticos y a los diagramas de poder que se van forjando en cada momento y en cada proceso.

Si hay algo que ha caracterizado a las luchas políticas feministas es justamente su insurgencia, su rebeldía, su capacidad de crear otros tiempos y otros espacios: otros tiempos en tiempos que no son los que dominan y otros espacios cuando se ha propuesto construir colectivamente algo en cualquier lugar. Podemos tomar el ejemplo en este sentido de la creación de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina en el año 2005 y que a través de un derrotero de 15 años, se ha transformado realmente en una épica. Pero, paradójicamente, da cuenta de algunas cuestiones que es preciso no pasar por alto, si es que nosotres queremos adoptar una perspectiva de análisis compleja en relación a los distintos aspectos de la realidad. El proyecto de la Campaña nunca logró ingresar para el debate en las cámaras legislativas, durante un gobierno que podemos considerar con base nacional y popular. Durante esos gobiernos, se consagraron derechos, bienvenido sea, como la identidad de género y la ley de matrimonio igualitario, pero el proyecto de la Campaña fue sistemáticamente resistido e ingresa al debate, paradójicamente, de la mano de un gobierno de derecha, independientemente de las razones que lo hayan llevado a tomar esa decisión. Aun así, la estrategia no les salió tan bien: se generó rebelión al interior de sus propias filas, legisladores y legisladoras de Cambiemos que apoyaron la lucha de la Campaña Nacional y dieron su voto positivo para el proyecto, mientras que figuras del peronismo dieron el voto negativo y esgrimieron argumentos francamente conservadores.

La promesa de campaña del presidente Alberto Fernández y la ratificación explícita de su compromiso presidencial respecto a impulsar nuevamente la discusión es, por supuesto importante, pero todavía no se concretó -podemos conjeturar razones pero lo cierto es que todavía no se concretó-. Y las muertes por abortos clandestinos siguen siendo un tema de salud pública aún en tiempos de pandemia, y si hay menos muertes por abortos clandestinos, se lo debemos en gran parte a las compañeras socorristas, quienes no se acobardaron ni mitigaron su acción en tiempos de pandemia.

Me parece atinado que la campaña haya vuelto a presentar el proyecto para que no perdiese estado parlamentario, pero lamento profundamente la actitud del gobierno nacional de haber convocado a las compañeras de la Campaña a dos reuniones y haberlas suspendido y haber también recibido a representantes de los sectores antiderechos, como si fuésemos lo mismo. Entiendo que los claroscuros de estas y otras experiencias nos invitan a tener una perspectiva de análisis atenta, compleja y abarcativa y a no dar por sentado absolutamente nada.

Entiendo también que los debates sobre la relación entre feminismos y punitivismos hayan cobrado fuerza en nuestro país con el gobierno conservador de Cambiemos, en los márgenes incluso de lo que Ezequiel Ipar llama la “sociedad del odio” y su inclusión en el mercado global de la crueldad. Un modelo de sociedad donde se intensifican los episodios violentos y autoritarios alentados por el poder político y que buscan destruir a quienes se considera como cuerpos excedentes e incluso indeseables. He tenido la oportunidad de interiorizarme en algunas producciones sobre la relación entre feminismos y poder penal, fundamentalmente en el marco de nuestros proyectos de investigación sobre incesto y trata de personas con fines de explotación sexual, pero me parece que este debate toma más fuerza en el marco de lo que fue el gobierno de Cambiemos. Es importante contemplar que cuando hablamos de feminismos en plural, significa reconocer que son diversos, son variopintos, y que tal como señala Jorgelina Montero, al interior de sus distintas expresiones los debates sobre tópicos tales como el rol del sistema penal, la cuestión de las cárceles, la cuestión del castigo, en lo que Foucault denominó la gestión de los ilegalismos-, está muy lejos de ser saldada y se impone antes la necesidad de lograr algunos acuerdos básicos en este sentido. De ahí que la clasificación que se da en nuestro país acerca del feminismo punitivista o antipunitivista no sólo es apresurada, sino que además da cuenta de una perspectiva analítica lineal y esquemática sobre su praxis. Un tratamiento más profundo de este tema excede la posibilidad del presente espacio, ya que no quiero quitar tiempo a mis otras compañeras del panel. Quisiera, sin embargo, efectuar algunas breves consideraciones.

No toda búsqueda de sanción para delitos cometidos en términos de violencia sexista hacia las mujeres y hacia el colectivo de las disidencias, necesariamente suponga una actitud punitivista. Creo que una cosa es suscribir la política de mano dura y otra cosa es no eximir a los varones violentos de la responsabilidad que les cabe, a quienes por supuesto no se les niega la posibilidad de legítima defensa; pero donde el enfoque garantista en delitos contra las mujeres y quienes integran el colectivo LGTB, necesariamente tienen que estar del lado de quienes sufren esas violencias. En esto coincido con Segato: esta es una postura que la misma ya problematizó, incluso cuando vino a participar como testigo de contexto en el Jury al Juez Rossi, y hubo muchas compañeras que rescataban esta problematización del punitivismo, pero omitían este señalamiento de dónde debe estar la mirada garantista en relación a crímenes contra las mujeres e integrantes del colectivo de las disidencias.

No sólo podemos debatir y seguir debatiendo esta relación entre feminismos y punitivismos, es necesario y absolutamente legítimo; pero también es necesario avanzar en mayores especificaciones sobre qué estamos entendiendo por una justicia feminista, porque, al menos yo, no he encontrado un cuerpo argumentativo más sólido, más claro y más explícito acerca de cómo pensamos, entendemos y apostamos al hacer referencia a una justicia en clave feminista. Personalmente, me es muy difícil pensar en la ausencia de sanciones para este tipo de delitos, porque creo que esto favorece, mal que nos pese, a la impunidad. Es como si tacháramos de punitivistas a muchas de nuestras compañeras que fueron violadas en condiciones de cautiverio en la última dictadura cívico-militar en la Argentina y que siguen luchando para que esos delitos contra la integridad sexual sean juzgados como delitos de lesa humanidad. Lo que están buscando legítimamente es justicia, y la sanción no sólo penal sino también social para los varones responsables, es vivida como un acto de reparación imprescindible, como también es vivido de esta forma por quienes han padecido el arrasamiento corporal y subjetivo que implica la práctica incestuosa o la trata de personas con fines de explotación sexual.

Señalo lo anterior porque esto es un indicador no menor que detectamos en nuestras investigaciones sobre las dos problemáticas, en las que identificamos además, prácticas que son verdaderos hechos de tortura y que constituyen en consecuencia una flagrante violación de los Derechos Humanos. En el caso del incesto, estos hechos de tortura involucran desde criaturas de pocos meses hasta niñas, niños, niñas de corta edad y también adolescentes. Creo que ni los discursos ni las prácticas de los feminismos se circunscriben ni se agotan tampoco con la rama penal. El horizonte de sus luchas ha sido mucho más abarcativo y diversificado y no han faltado campañas

de sensibilización, de prevención, de capacitación, en vistas a erradicar y modificar la amplia gama de micromachismos que permea el tejido social y cultural. ¿Qué otra cosa, si no, son los esfuerzos para la implementación efectiva de leyes como la de Educación Sexual Integral o la Ley Micaela? Estos son verdaderos vectores pedagógicos. ¿Qué otra cosa significa, si no, la contemplación del trabajo con varones en el Plan Nacional contra las Violencias para el año 2020-2022 elaborado por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación²⁹? ¿Qué otra cosa, si no, es lo que nombró la colega Marina Peltzer³⁰, respecto al trabajo con varones que ellas realizan desde la subsecretaría en que se desempeña?

Para finalizar, concuerdo con el poeta argentino Roberto Juarroz, cuando señala: “el mundo está repleto de anodinos fantasmas. Hay que hallar los fantasmas esenciales”. Creo que es importante que comencemos a discernir qué de nuestros discursos y prácticas puede estar regido efectivamente por una lógica punitivista y cuáles de ellos tienen que ver más con una actitud defensiva, con una actitud de temor, de mimetizarse con las prácticas violentas y autoritarias que cuestionamos, lo que lleva a incurrir en el error de confundir *la parte por el todo* en las luchas políticas feministas de la región. Temor, no recaudo, son formas totalmente diferentes en la vigilia de los rumbos que pretendemos imprimir a nuestras disputas políticas en los países de la región.

29 Que viene siendo llevado a cabo, señala Firpo, a través de encuentros y talleres virtuales en tiempos de pandemia.

30 Hace referencia a una de las exposiciones vertidas en el Conversatorio anterior, correspondiente al 22 de octubre de 2020 y denominado Estrategias en torno a los procesos de democratización de las relaciones familiares e institucionales.

Presentación 3. Gimena Bacci

Gimena Bacci. *Activista, feminista, lesbiana. Acompañante de abortos en “Dora te escucha”. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social UNER y docente de la misma institución.*

Intervención

Esta exposición estará fundamentalmente centrada en la temática del aborto, entendiéndola como cuestión en la que he transitado como activista hace ya unos cuantos años y, a la vez, como un lugar al que pude acercarme desde la investigación al realizar mi tesis de grado en torno a las acciones colectivas de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Por otro lado, el título de las Jornadas que aquí nos convocan, me invitaba a pensar que los primeros encuentros coincidieron con el Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Trans, Intersexuales y No Binaries, y el primero realizado exclusivamente mediante la virtualidad, dada las condiciones contextuales que todes conocemos. Nuestro país tiene un recorrido de 30 años de encuentros y ese es un espacio que los feminismos hemos construido y transitado y, aun en estas condiciones que nos impidieron encontrarnos, sucedió, y recupero de allí numerosas cuestiones que nos atraviesan en muchos sentidos. Por un lado, llegar a ese nombre, porque como decimos las feministas, “lo que no se nombra no existe”, ya que nos reconocemos miles y diversos. Aun en pandemia, hay algo que trasciende las distancias: los feminismos no pueden tener fronteras, no pueden ser nacionalistas, no pueden ser racistas, no pueden no ser críticos con las formas coloniales que se reproducen. Me quedaba pensando entonces en algo que decía la compañera Irma Caupan³¹: “no es sólo el cambio de nombre del encuentro, sino que es una necesidad y un reconocimiento ancestral”. Entonces, más allá de la virtualidad, pudimos organizarnos para seguir pensándonos, sabernos cerca y sentir que nos tenemos³². Este encuentro fue, aún a pesar de las condiciones, un espacio para los feminismos, un momento anual que encontramos para seguir pensándonos.

31 Referenta del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir.

32 La expositora sugiere la revisión de la Asamblea Feminista de Abya Yala -disponible en Youtube- que tuvo compañeras de distintas regiones que durante 6 horas expusieron y compartieron experiencias y vivencias.

Como pienso hoy hablar en relación con el aborto, es necesario remitirme, tal como hizo quien me precedió, al movimiento que desata la gran *ola verde*, a esa Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que surge en el 2005. Campaña que pudo alojar a los feminismos, que cobró forma en un movimiento organizativo tan amplio y federal y que se tradujo en la explosión de la *marea verde* que, en 2018, copó todas las calles. Precisamente, la Campaña surge a partir de la realización de los Encuentros Nacionales.

Nuestro país, tanto por los Encuentros de Mujeres como por los movimientos feministas, se ha tornado en una referencia tanto en la región como en el mundo en relación con la lucha por el Aborto Legal. Aun así siguen siendo 15 años de Campaña, en los cuales se presentó el proyecto de ley con sus modificaciones muchísimas veces (cada dos años). Y ese mismo proyecto es el que hoy seguimos insistiendo se debata; seguramente será un proyecto sobre el que se van a negociar y consensuar algunas cuestiones, ya que algunas activistas de la Campaña hemos puesto mucho en construir este proyecto de ley, pero también sabemos que, al momento del debate, hay otras alianzas y estrategias que se tejen para lograr las aprobaciones, que es lo que hace que se modifique en relación cómo es planteado desde el origen.

Por otro lado, detenerme en este punto de las resistencias feministas en relación con el aborto. La Campaña fue y sigue siendo quien ha puesto en escena y en agenda pública en relación con construir visibilidad y sensibilidad en torno del aborto, insistiendo para poder llegar a todas las esferas de la sociedad con distintas estrategias que nos hemos dado territorialmente. Pero hay que mencionar que hubo organizaciones que se dedicaron a pensar cómo acompañar esos abortos. Y en ese sentido, el socorrismo es una práctica política de resistencia feminista.

¿Qué estrategias nos dimos todo este tiempo para acompañar los abortos? Hay que mencionar allí todas las redes que se tejieron para sostener y acompañar a las personas con capacidad de abortar: el socorrismo, la red de profesionales, la red de docentes por la ESI; pero puntualmente en el año 2012, cuando se empieza a organizar el socorro en Argentina, fue a partir de la necesidad concreta de acompañar a las personas que estaban decidiendo abortar, y ahí fue la construcción colectiva de una acción que permitiera llegar a las personas que necesiten y deseen interrumpir esos embarazos, y organizarnos para que eso suceda. También a nivel nacional es una red que tiene, por la cantidad de activistas que la componen y por su extensión, características únicas en el mundo. En ese sentido, pensamos en cómo seguir organizadas para poder llevar adelante esos acompañamientos de aborto, aún con

todas las complejidades que eso pueda tener, nunca dejando de reclamar que es el Estado el que debe hacerse cargo, celebrando también algunos avances cómo la posibilidad de tener un protocolo de interrupción legal del embarazo. Hoy exigimos la ley de aborto, pero el aborto es legal por causales, por ello hemos ido acompañando esas situaciones. Estamos hoy presionando para que realmente se debata y se apruebe nuestro proyecto de ley, con un gobierno que se comprometió discursivamente para debatir la ley; venimos de dos reuniones suspendidas y también de enterarnos que no sólo se iban a reunir con nosotras, sino también con un grupo antiderechos, que pretenden frenar el tratamiento de un proyecto de ley que ya logró el consenso de todos los bloques políticos y que ya logró el tratamiento en la sociedad entera, lo que se demostró en las calles.

Como versa el último comunicado de la Campaña: “el proyecto de legalización es una demanda transversal y plural, que salva vidas y es acorde a los derechos consagrados en nuestro país como también por los organismos internacionales”, y no podemos esperar más. Estos meses de pandemia pusieron al descubierto que el sistema de salud se vio presionado por una situación extraordinaria en el mundo y sumado a esto, las internaciones por abortos inseguros en Argentina, se cuentan en 50.000 anuales. A esto le agregaría que son internaciones evitables, porque sabemos que una de las razones o excusas, depende desde donde lo miremos, para no debatir la ley fue que la situación de pandemia había hecho colapsar el sistema de salud y que debía estar enfocado en eso. Nosotras sabemos que no es necesario ni siquiera que todos los abortos se resuelvan dentro del sistema de salud sino que la gran mayoría puede resolverse de manera ambulatoria, como decimos las acompañantes de abortos: “aborto legal en cualquier lugar”. Lo decimos porque esto es nada más y nada menos que poder hacerlo como cada una decida, en su casa, en la casa de otra persona que sostiene, que acompaña, sola, con la amiga, en el hospital si así lo desea; lo que queremos es que podamos decidir. Además, tenemos una tasa altísima de niñas embarazadas; queremos que sean niñas, no madres.

El movimiento feminista de nuestro país avanza en la construcción de una sociedad con derechos y vamos a seguir insistiendo en que la ley de aborto es *la* deuda que la democracia tiene con las personas con capacidad de gestar y de abortar, tanto en la Argentina como en la región. Sabemos que hay otros países que están incluso en peores condiciones, con un nivel de criminalización extrema, y donde las acompañantes de aborto no pueden decirlo libremente porque también son perseguidas, hostigadas y encarceladas. De esta manera, sabemos que tenemos que

seguir peleando porque, si bien el aborto es legal, no queremos seguir peleando por *entrar* en una causal.

Por último, cuando pienso en las resistencias feministas que es el nombre del panel de hoy, no puedo dejar de pensar en la potencia feminista; ese concepto que nos aporta Verónica Gago, como también pensar en la categoría de *acción colectiva* a la hora de revisar como hacemos frente a las prácticas políticas conservadoras y autoritarias en la región: las respuestas han sido un movimiento político feminista organizado, un paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries. La respuesta sigue siendo la organización en acciones colectivas, y tal categoría sintetiza un modo de hacer de la Campaña durante todos estos años. Cómo nos aporta Piñeiro, para comprender las acciones colectivas es necesario estudiarlas en su accionar, es decir, teniendo en cuenta sus orígenes, su estructura, sus luchas, las alianzas y los adversarios, la identidad colectiva y la utopía. En relación a la identidad colectiva, cuando analizamos en la tesis de grado a la Campaña, identificamos que aunque su composición es altamente heterogénea, teniendo en cuenta la multiplicidad de organizaciones, personas, partidos políticos y colectivas que la integran, la identificación está centrada en los objetivos que persiguen, que son la despenalización y la legalización del aborto. Y quienes la conforman se reconocen parte de esa lucha, que sólo podrá lograrse a través de la unión de todas las fuerzas.

Tomamos esta categoría, entonces, para poder desandar algunas cuestiones, lo que nos permitió ver que el cúmulo de adhesiones que tiene la Campaña no podía traducirse en lograr la ley, aún estando muy cerca de hacerlo. Ello nos remitió a pensar que las identidades también se construyen desde los adversarios, desde los grupos conservadores y de presión, los grupos militantes por la “defensa de la vida y la concepción”, los grupos religiosos y los grupos pertenecientes a la corporación médica que también ven afectados sus propios intereses, todos sectores que confluyen y configuran una gran resistencia en la medida que cuentan con una cuota de poder en el aparato estatal, ejerciendo presión y obstaculizando el debate. Se configura así un escenario de disputa en torno a la despenalización y la legalización del aborto.

Los movimientos feministas forman parte de redes feministas transnacionales y en este contexto somos las mujeres y las disidencias organizadas quienes seguimos batallando en todos los frentes: para paliar el hambre, para acompañar los procesos educativos, siendo primera línea en salud, para frenar los intentos de desalojo, para defender el derecho a la tierra. Los feminismos no hemos abandonado la lucha en pandemia y seguimos movidas por el deseo de construir otro mundo más igualitario.

Presentación 4. Gisela Spasiuk

Gisela Spasiuk. *Trabajadora Social, docente e investigadora. Coordinadora del GT Luchas Antipatriarcales, Familias, Géneros, Diversidades y Ciudadanía. Actualmente es Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.*

Intervención

Voy a intentar no detenerme en cuestiones que las compañeras ya expusieron y centrar mi presentación, a partir del título de este panel, en la fuerza del feminismo en América Latina e intentar hacer un *racconto* de los sucesos que ponen en valor para aseverar que el feminismo es hoy la crítica más relevante y profunda que tenemos para poner en interpelación las matrices de organización de la sociedad, sobre todo en nuestra Latinoamérica. Como mencionaba la anterior expositora, las feministas seguimos estando en todos los frentes y es el producto de esa acción colectiva lo que nos torna un sujeto político trascendental dentro de lo que son las desigualdades en nuestra sociedad latinoamericana y dentro de lo que sigue siendo la lucha contra esa forma de organización social que es de naturaleza desigual y que es la matriz del capitalismo y del pensamiento neoliberal.

Voy a poner el eje en pensar las resistencias feministas como potencias y reivindicar en clave histórica que es desde el movimiento de las sufragistas en Europa hasta las *mareas verdes*, pasando por las mujeres guerrilleras, por las lideresas indígenas, llevamos décadas alzándonos como fuerza social de las más importantes de América Latina. En la última década, coincidiendo con varias exponentes del feminismo argentino y latinoamericano, podemos aseverar categóricamente que somos uno de los movimientos de crítica más relevante y con mayor fuerza en el activismo y que hemos ganado contundente fuerza política a partir de exigir el fin de la violencia machista, la despenalización y legalización del aborto como ejes centrales de la transformación social.

Desde ese lugar recordar, por ejemplo, la fuerza que tuvo lo que se instala contra el gobierno de Sebastián Piñera en Chile hacia el año 2019 pero que después se extiende cuando aparece la intervención “Un violador en tu camino”. Todo esto tiene

fuerza también desde lo artístico, el movimiento feminista manifiesta en el espacio de lo público y esas consignas³³ se transforman en todo un posicionamiento que es interpretado y reinterpretado a lo largo y a lo ancho de distintos países. Va tomando fuerza como performance, inclusive frente al día de la eliminación de la violencia hacia la mujer y sobre todo como detrás de esa reivindicación se pone en debate una matriz de impunidad de un Estado que no está sólo vinculado con el cuerpo y lo que hace sobre las corporalidades y las diversas identidades, sino que explicita toda una lucha contra una matriz de desigualdad y de violencia estatal institucionalizada.

Es importante reivindicar el papel de las redes sociales y de los medios para poder instalar la construcción de los mensajes más allá de la fuerza y del poder que está en lo mediático, cómo aparecen intersticios de posibilidad que hemos sabido utilizar en términos tácticos y estratégicos como para poder avanzar en los distintos países en términos de protesta y de manifestación de nuestras propias formas de resistencia y contra la represión.

Contra todas estas formas de represión que están instaladas en los propios espacios aun bajo formas democráticas de habitar nuestra vida cotidiana y nuestras sociedades latinoamericanas. Las feministas hemos estado siempre en las protestas y sobre todo las demandas y la organización de nuestra agenda no son exclusivas ni vinculadas con temas que involucran solamente los sujetos y a las diversas identidades, sino que lo que exigimos es justamente otra forma de pensar la organización de nuestras sociedades.

Desde ese lugar reivindicar también esa capacidad de salirnos de una mirada de pensarnos exclusivamente como mujeres en el ámbito de lo reproductivo para poder ampliarnos y llegar a este encuentro último en clave polifónica e interseccional que empieza a caracterizar al movimiento feminista. Ello le da también mucha de su fuerza y de su potencia como movimiento, en términos de que, de modo creativo, habilita aperturas, repiensa en otras claves novedosas la defensa de los derechos y, sobre todo, rompe con límites tradicionales de leer las categorías de lo real y las tramas de lo social. Hoy, más que nunca, hemos logrado organizarnos como un movimiento más allá de las mujeres para ampliar y poner en debate las diferentes corporalidades y las tramas de construcción del poder en Latinoamérica.

Aquí quiero traer a colación algo que mencionaba quienes me precedieron. Contamos en la región con dos países en los que se ha despenalizado el aborto, Cuba y

³³ También hace referencia a la consigna feminista “la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía”, que se viralizó desde el país trasandino.

Uruguay. En los demás, por más que sea legal, se nos restringe la posibilidad de hacer uso de ese derecho incluso consagrado institucionalmente y dentro del Estado. Y en otros países, como en el caso de El Salvador o Nicaragua, se restringen categóricamente. Fijémonos en las contradicciones si pensamos Nicaragua, si pensamos la fuerza de las mujeres dentro de lo que fue el proceso revolucionario en clave histórica dentro del propio movimiento sandinista, como sigue demostrándose ahí la contradicción. Más allá de los principios revolucionarios, seguimos siendo las mujeres y las identidades no binarias quienes somos las más avasalladas por las violencias estatales y siguen siendo las diferentes corporalidades, la prenda de las negociaciones políticas de los gobiernos frente a los avances de poderes como la Iglesia y los conservadurismos de derecha que hacen de nuestros cuerpos y de estos derechos que nos corresponden, su prenda de ejercicio de la violencia estatalmente construida y sostenida.

Habitamos una región que podemos decir es de las más letales para las mujeres y para otras identidades. Sólo en el año 2018 -y esto se fue incrementando-, 3.500 mujeres latinoamericanas fueron asesinadas por alguna cuestión vinculada al género. Es también la región que tiene las más altas tasas de embarazo adolescente o de menores de 15 años, o podríamos decir en clave feminista, es la región que tiene mayores violaciones de niñas y adolescentes. Y aun frente a todo esto se nos sigue negando la posibilidad de ejercer el derecho al aborto legal que, en definitiva, es la lucha por condiciones de igualdad y de salud pública. El aborto sigue siendo una de las grandes deudas de las democracias contemporáneas, incluso de todos los movimientos más progresistas que se han venido instalando en Latinoamérica. Frente a leyes como la Ley Micaela y la creación de instituciones como el Ministerio de Mujeres, unx puede pensar que estaría abriéndose la posibilidad de nuevos tiempos y oportunidades, pero seguimos siendo negadas en lo que hace a la discusión que fuese comprometida previo a las elecciones, por lo que la deuda aún se mantiene.

Otra cuestión que es importante remarcar en términos de cómo venimos avanzando desde el movimiento de mujeres, es pensar cómo las reivindicaciones de la agenda del movimiento se han venido institucionalizando dentro del espacio de las instituciones públicas. Veamos por ejemplo la importancia que ha tenido la Ley Micaela en términos de establecer prioridades dentro de las instituciones públicas, pero que no se limita a la formación en cuestiones de género para les agentes de la administración pública, sino que pone en valor la importancia de pensar dentro de las matrices estatales las desigualdades que se siguen reproduciendo de múltiples maneras y no sólo en el marco de las relaciones interpersonales, producto de esa

matriz del Estado patriarcal que se vincula también con el modelo capitalista y neoliberal.

Desde ese lugar podemos decir que el feminismo en Latinoamérica y en particular en nuestro país vino permeando las instituciones y las disputas de sentido dentro de las instituciones. Quiero plantear a modo de hipótesis, que el movimiento feminista está logrando que dentro de la construcción de la institucionalidad de lo social y del Estado, se empiecen a marcar rupturas categóricas al interior de esas matrices estatales. En esas matrices de sentido de las instituciones, empezando por esa institución que es la familia, la Ley de Educación Sexual Integral, entre otras legislaciones, que aún con dificultades, están marcando rupturas categóricas dentro de las cuales el movimiento feminista ha logrado incidir. Dentro de los distintos países de América Latina, es importante lo que hemos logrado como país, y la importancia que tiene pensarnos y organizarnos, en términos geopolíticos, en redes, que manifiestan una vez más la polifonía del movimiento feminista, para resguardar una cadena de protecciones e incidencia respecto de la agenda estatal. Y, por último, pensar la importancia que tiene el feminismo en términos de resistencia y de acción colectiva más allá de pensar su propia agenda, de institucionalizar y de disputar el sentido de las matrices estatales de las protecciones sociales, que en definitiva son también las disputas por el bienestar, que es lo que instala el feminismo y que lo dota de un carácter categórico, estructural, profundo e integral.

Desde ese lugar volver a insistir con la importancia que tiene, a partir de la pandemia, poder explicitar y visibilizarse los más de treinta años de agenda feminista, que se tornan sumamente significativos a partir de la pandemia y que tiene que ver con las cuestiones del cuidado como una necesidad universal y humana.

Para cerrar, pensar y compartir que el movimiento feminista modifica el tablero en términos de visibilizar la importancia que tienen estos temas como parte no sólo de una agenda de mujeres sino, fundamentalmente, de una agenda de sentidos de sociedad, de ese otro mundo posible que el propio Foro Social Mundial instaló.

Las mujeres y otras identidades que integramos el movimiento feminista no tenemos miedo, y estamos siendo los sujetos políticos más fuertes en la lucha contra la desigualdad social y contra un modelo capitalista que sigue haciendo estragos a lo largo y a lo ancho de la geopolítica mundial.

COMPILADORAS

CARINA CARMODY

Licenciada en Trabajo Social (1997) y Magister en Trabajo Social (2017) otorgados por la FTS-UNER. Docente universitaria de grado y posgrado e investigadora. Profesora adjunta ordinaria en Salud Pública, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FTS-UNER. Actualmente es Directora de la Maestría en Trabajo Social de dicha Facultad. Como investigadora categorizada IV, co-dirige el proyecto de investigación “Los cuidados en la agenda feminista argentina: un estudio de las producciones feministas realizadas por la academia y el activismo argentino en los últimos años (2013-2018)”. Integra el equipo docente de la Cátedra Abierta “El aborto desde un abordaje social, de derechos humanos y de salud integral”. Ha sido coordinadora del Núcleo Feminismos, teorías de género y sexualidades (FTS–UNER). Ha desarrollado capacitaciones en la UNER vinculadas a la Ley Micaela, ha integrado el equipo docente de las Escuelas Populares de Género y participado en proyectos de extensión vinculados a temáticas de salud y género. Cuenta con una trayectoria de 20 años de ejercicio como profesional de Trabajo Social en el ámbito de la salud pública.

ALICIA GENOLET

Posee título de Licenciada en Servicio Social y Magister Scientiae en Metodología de la Investigación Científica (2005) UNER. Se ha desempeñado en tareas de docencia, investigación y extensión desde el año 1988 y es investigadora II (2011) en el Programa de Incentivos. Ha dirigido proyectos de investigación vinculados con la identidad de mujeres de sectores populares, maternidades adolescentes en contextos de pobreza, el lugar de la mujer en las políticas de transferencia de ingresos, las intervenciones profesionales de los trabajadores sociales, la problemática del cuidado desde la perspectiva de género. Ha realizado publicaciones específicas sobre los temas mencionados en revistas científicas y ha publicado 4 libros y 9 capítulos de libros. En extensión, ha dirigido proyectos vinculados a adolescentes, derechos sexuales y reproductivos en red con organizaciones sociales y institucionales estatales de la provincia de Entre Ríos y, especialmente, de la Ciudad de Paraná. Ha desarrollado cursos de grado, posgrado, seminarios sobre violencia de género,

prevención de la misma e intervenciones profesionales en modo presencial y virtual. Actualmente, dirige el Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Políticos de la Facultad de Trabajo Social UNER desde el año 2016. Como investigadora por la UNER, integra además el INES (Instituto de Estudios Sociales, de doble dependencia CONICET/UNER), codirigiendo en la actualidad a cuatro becarios doctorales.

LORENA GUERRIERA

Docente e investigadora de la FTS UNER. Licenciada en Trabajo Social. Adjunta ordinaria de la cátedra “Trabajo social y Construcción Disciplinar” de FTS-UNER. (2013 a la fecha) y “Metodología de la investigación social”. Actualmente es coordinadora de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Cuidados” de FTS-UNER. Investigadora desde el año 1999 en el área de los estudios de género, maternidades, trabajo, trabajo de cuidados y campo disciplinar del trabajo social. Actualmente es Directora del proyecto de Investigación “Prácticas de cuidado de niños menores de 4 años en la zona noroeste de la ciudad de Paraná. Un estudio desde la perspectiva de género (2015 a 2018)”. Además, dirige el proyecto de investigación “Los cuidados en la agenda feminista argentina: Un estudio de las producciones feministas realizadas por la academia y el activismo argentino en los últimos años (2013-2018)” (FTS UNER). Ha escrito libros, capítulos de libros y artículos científicos vinculados a las áreas de investigación en la cual se desempeña

MARIELA HERRERA

Posee título de grado de Profesora en Enseñanza Media y Superior en Filosofía y Pedagogía por la Universidad Nacional de San Juan. Obtuvo títulos de posgrado de Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica (UNER) en 2003 y de Doctora en Ciencias Sociales (UNER) en 2016. Se desempeña como docente universitaria de grado y posgrado, extensionista e investigadora. Es profesora de Perspectivas Epistemológicas (Licenciatura en Ciencia Política) en la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Como investigadora categorizada III (2011), integra y dirige numerosos equipos de investigación y extensión sobre diversas temáticas afines a sus preocupaciones centrales: género, economía feminista y movimientos sociales. Dirigió el Voluntariado Universitario “Ciudadanías Travestis y trans” (2017). Actualmente dirige el proyecto de investigación “La encrucijada entre economía social y solidaria y cuidados: estudio del trabajo de mujeres emprendedoras de la ciudad de

Paraná Argentina” (FCECO UNER). Ha realizado publicaciones específicas sobre estos temas en revistas académicas y libros nacionales e internacionales. Ha dirigido numerosos trabajos de tesis de grado y posgrado. Actualmente coordina el Núcleo de Feminismos, Teorías de Género y Sexualidades (FTS-UNER).

MARÍA KENDZIUR

Es Licenciada en Trabajo Social y doctoranda avanzada en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Becaria Doctoral CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios Sociales INES (CONICET/UNER). La tesis doctoral trata de las expectativas y aspiraciones de futuro de mujeres madres que reciben Transferencias de dinero. Docente en la Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Trabajo Social de UNER. Sus principales líneas de investigación y sus publicaciones están vinculadas a la perspectiva de género, políticas sociales e intervención social. Realiza acciones de transferencia científica y formaciones sobre los temas mencionados, así como otras ligadas a los feminismos a través del arte escénico. En el plano artístico se formó desde el año 2006 en diferentes disciplinas escénicas. Desde hace 6 años conforma un grupo de danza y performance "Danza Combate" con el cual intervino en distintas marchas y eventos feministas.